



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROCEDIMIENTO
DE
CONTRATACIÓN:

Licitación Pública Estatal

NÚMERO:

LPE-SA-SD-0101-11/2024

OBJETO DE LA
CONTRATACIÓN:

Contratación del servicio de capacitaciones y adquisición de insumos para el Proyecto de Salud y Bienestar Comunitario en el Estado de Oaxaca (PSBC 2024)

SOLICITANTE:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca



CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

- 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

- 2.1 Información, descripción de la contratación.
- 2.2 Tipo de abastecimiento.
- 2.3 Verificación de cumplimiento.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
- 2.6 Garantías del Contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de contrato.
- 2.9 Cancelación de la Licitación.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
- 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
- 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.
- 3.7 Notificación del fallo.
- 3.8 Formalización del Contrato.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

- 4.1 Evaluación de las Proposiciones.
- 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.
- 4.3 Causas de la Licitación desierta.
- 4.4 Criterios de adjudicación de la Contratación.

5. SANCIONES.

6. INCONFORMIDAD.

7. APARTADOS.

- 7.1 Apartado A. Especificaciones técnicas.
- 7.2 Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.
- 7.3 Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
- 7.4 Apartado D. Formato de carta poder.
- 7.5 Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.
- 7.6 Apartado F. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
- 7.7 Apartado G. Formato de carta de integridad.
- 7.8 Apartado H. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
- 7.9 Apartado I. Formato de Propuesta Técnica.
- 7.10 Apartado J. Formato de Propuesta Económica.
- 7.11 Apartado K. Modelo de Contrato.
- 7.12 Apartado L. Instructivo de rotulado de los sobres.
- 7.13 Apartado M. Domicilios de capacitaciones.
- 7.14 Apartado N. Temario propuesto para asesorías.





GLOSARIO DE TÉRMINOS



Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

Área Técnica	Área requirente o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación de la Dependencia o Entidad Solicitante, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases	Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se regirá y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación.
Comité	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca (CAEASEO).
Función Pública	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.
Contratante Solicitante	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.
Contrato	Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante	Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales.
Dictamen Técnico-Económico	Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases.
Domicilio de la Solicitante	Calle Vicente Guerrero 114, Colonia Miguel Alemán, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68120.
Domicilio de la Convocante	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 “José Vasconcelos”, planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de Mercado	Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación / Procedimiento de Contratación	Licitación Pública Estatal
Licitante	Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación.
Licitante ganador	Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases.
Lote	Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas.
Objeto de la Contratación	Contratación del servicio de capacitaciones y adquisición de insumos para el Proyecto de Salud y Bienestar Comunitario en el Estado de Oaxaca (PSBC 2024).
Padrón de Proveedores	Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida	Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas.
Precio aceptable no	Aquél que derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.
Presupuesto de Egresos	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente.
Proposiciones	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica y económica	Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SD-0101-11/2024

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270, Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

	Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.
Proveedor	Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del Presupuestal	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la presente Licitación en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley, 19 fracción V, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento, en relación con el artículo 94 del Presupuesto de Egresos, 68 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal, la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio estatal que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Apartados.

Lo establecido en las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es LPE-SA-SD-0101-11/2024, la cual es de carácter Estatal, en términos de los artículos 28 fracción V, 32 fracción I, de la Ley y 94 del Decreto de Presupuesto de Egresos.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuestal, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales en las partidas específicas 514 - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo y 694 - Equipamiento de infraestructura productiva, con las claves presupuestales 541001-13202007001-529514BEAFA0124 y 541001-13202007001-632694BEAFA0124, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, en la cual los participantes podrán presentar proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una



traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costo de las Bases.

Las presentes Bases no tendrán costo, por lo que para participar en este procedimiento de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la Contratación es: Contratación del servicio de capacitaciones y adquisición de insumos para el Proyecto de Salud y Bienestar Comunitario en el Estado de Oaxaca (PSBC 2024).

El alcance o beneficiarios de la Contratación es: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; beneficiando de manera directa a 665 beneficiarios de los grupos de desarrollo constituidos, del programa de salud y bienestar comunitario en localidades de alta y muy alta marginación en diferentes localidades del estado Oaxaca.

2.1 Información y descripción de la Contratación.

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en los **Apartados A, M y N** de las Bases.

2.2 Tipo de abastecimiento.

La adjudicación se realizará por lote, es decir, la totalidad de los lotes se adjudicará al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas a los **Apartados A, M y N** de las Bases.

2.3 Verificación de cumplimiento.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes; y
3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar, o los servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los Licitantes.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

Lote	Descripción	Cantidad	Fecha de entrega	Responsable de Validar el entregable	Lugar de entrega
Todos	De acuerdo a lo requerido en el Apartado A de las bases.	Las cantidades requeridas en el Apartado A de las bases.	Dentro de los 45 días naturales posteriores a la formalización del contrato.	Directora de Operación de Asistencia Alimentaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.	En los domicilios señalados en el Apartado M Domicilios de Capacitaciones y entrega de insumos.
Lotes 01, 02, 03, 04, 06, 08, 09, 10,	Acta de inicio y término de la capacitación. Comprobante de la asesoría otorgada a los grupos de desarrollo				



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Lote	Descripción	Cantidad	Fecha de entrega	Responsable de Validar el entregable	Lugar de entrega
11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20	<p>locales para operar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario 2024.</p> <p>Listas de asistencia de los participantes por cada sesión.</p> <p>Evidencia fotográfica digital del antes, durante y después de la capacitación.</p> <p>Informe final de las asesorías realizadas de manera impresa y en formato digital.</p> <p>Encuesta de satisfacción de las asesorías. Inicial y final a cada integrante del grupo de desarrollo.</p>				

El licitante deberá notificar con 48 horas de anticipación la realización de las capacitaciones y entrega de los bienes mediante el correo electrónico gabriela.garcia@oaxaca.gob.mx de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la Propuesta Económica y durante la vigencia del Contrato.

El pago se realizará en una exhibición dentro de los 20 días hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la Contratante, de conformidad con el numeral 2,4 de las presentes bases, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencias bancaria.

El proveedor podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el 30% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la Contratante.

El trámite de pago se realizará a través del área administrativa correspondiente de la contratante.

2.6 Garantías del Contrato.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, el Proveedor Adjudicado que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: En caso de que el Proveedor solicite un anticipo (hasta 30% del monto total adjudicado), deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo.

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el Proveedor presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: “La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige”, e incluir la condición: “para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante”.

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Apartado K**, el cual previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Apartado K**, no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o
2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Licitación, o que de continuarse con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Dependencia o Entidad solicitante.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

Los proveedores participantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un proveedor, deberá presentar carta poder simple (**Apartado D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

OAXACA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO



La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar el “Formato de carta de interés en participar en la Licitación” (**Apartado B**), el “Escrito de solicitud de aclaración de dudas” (**Apartado C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se realizarán conforme a lo siguiente:

Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Notificación del Fallo	Plazo para la formalización del Contrato
14:00 horas 10 de diciembre 2024	14:00 horas 12 de diciembre de 2024	A más tardar el 20 de diciembre de 2024	A más tardar el 30 de diciembre de 2024

Las sedes de los actos del presente procedimiento licitatorio serán:

- Junta de Aclaraciones, en el Departamento de Almacén de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiact de Cabrera Oaxaca.
- Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas, en la Sala de Juntas “Carlos Velasco Pérez” ubicada en el Edificio 1 “José Vasconcelos”, planta baja de la Ciudad Administrativa, “Benemérito de las Américas”, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiact de Cabrera Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar un aviso con los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior, no se tenga acceso al inmueble referido, dicho evento se realizará en la Sala de Juntas del Departamento de Almacén, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

3.2 Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración (**Apartado C**) deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**); y
2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.

Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte), que suscriba la solicitud.

Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico juntalicitadrm@oaxaca.gob.mx, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria.

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los proveedores participantes que sean recibidas fuera del plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desechadas por la Convocante.

Dicho acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Función Pública, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las repuestas emitidas por la Convocante, el área requirente o técnica, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases.

En caso de que los proveedores solicitantes no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los proveedores participantes, por adiciones o precisiones que el Área Técnica o Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

No se requiere la presentación de muestras físicas.

3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Función Pública.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, 15 (quince) minutos antes, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del Proveedor, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.

La apertura de las proposiciones se realizará conforme a lo que continuación se indica:

1. En la fecha, hora y lugar señalados, los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas.

No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada. En caso de que algún proveedor se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento;

2. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;



3. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;
4. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Apartado I** y **Apartado J**);
5. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Propositiones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán de abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y
6. La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: "SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA" o "SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA" (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Apartado I**) y económica (**Apartado J**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: Conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 *Propuesta Técnica* de las presentes Bases:



Se asentará en el acta correspondiente, en caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido, como: no se puedan abrir o leer, no contenga información, la información se encuentre incompleta, o los **Apartados I** y **J** no se encuentren en formato Word (.DOC) o Excel (.XLS).

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres respectivos conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral 3.5.1 y 3.5.2, de



manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el **Apartado L**.

3.5.1 Propuesta Técnica.

El “SOBRE UNO” correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Apartado B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;
2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores;
3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;
4. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del **Apartado E**;
5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);

6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;
7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);
8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;
9. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX);
10. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del **Apartado F**;
11. Original de la carta de integridad, conforme al contenido del **Apartado G**;
12. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del **Apartado H**;



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



13. Original de currículum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como mínimo: el giro, experiencia, relación de principales clientes (con datos de contacto), instalaciones (con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), recursos materiales y recursos humanos (con organigrama y plantilla de personal). La Convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato;
14. Original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública;
15. Original de carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por el representante legal o persona facultada para ello en la que el licitante manifieste que, no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, acompañada de la consulta realizada en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, consultable en el siguiente link: Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados (funcionpublica.gob.mx);
16. Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con la finalidad de que el licitante acredite estar al corriente en sus pagos de cuotas de seguridad social, con una fecha de emisión no mayor a 30 días naturales previos a la presentación de la misma;
17. Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, expedido por el INFONAVIT, con la finalidad de que el licitante acredite estar al corriente en sus obligaciones patronales, con una fecha de emisión no mayor a 30 días naturales previos a la presentación de la misma;
18. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y firmada por el representante legal o persona facultada para ello, dirigida al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, en donde el licitante manifieste que, en caso de resultar ganador se compromete hacer público el resultado de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales como se establece en el punto 2.1.24. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023;
19. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, en donde el licitante manifieste que, cuenta con la capacidad de entrega de forma total y oportuna de los bienes y servicios ofertados;
20. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, en donde el licitante manifieste que se compromete a cumplir con todas las condiciones generales establecidas en las bases;
21. Original de carta bajo protesta de decir verdad, dirigida a la Titular del Sistema DIF Oaxaca, en la que manifieste que el personal que emplee el proveedor para la entrega de del servicio requerido, mantendrá su relación laboral con él y estará bajo la dirección y dependencia de ese mismo, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con el Sistema DIF Oaxaca; en este sentido el licitante asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal, respecto del personal que emplee para la realización de los trabajos concernientes al cumplimiento de la entrega del servicio;
22. Deberá presentar copia simple de al menos un contrato celebrado con dependencias de Gobierno ya sea de a nivel federal, estatal o municipal, a efecto de garantizar la experiencia en este tipo de capacitaciones, de una antigüedad no mayor al ejercicio 2023;
23. Para acreditar lo requerido en los recursos humanos establecidos en el Apartado A de las presentes bases, el licitante deberá presentar lo siguiente:

Lote	Cantidad	Perfil de los instructores	Documentos para acreditar
------	----------	----------------------------	---------------------------



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA

01 y 10	01	Un Ingeniero hidráulico, ing. Agrónomo o carrera afín, con conocimientos de recursos hídricos., con experiencia en Captación de Agua de Lluvia.	Copias simples del título y/o cédula profesional Original del currículum vitae
02 y 03	01	Un técnico en diseño, corte y confección.	Copias simples la constancia o certificado del técnico en diseño, corte y confección. Original del currículum vitae
04 y 15	01	Un Ingeniero Agrónomo o carrera afín, con conocimientos siembra y cosecha de hortalizas y en temas de enfermedades y plagas.	Copias simples del título y/o cédula profesional Original del currículum vitae
19 y 20	02	Técnico o maestro de oficio en elaboración de huipiles y ropa típica de la región.	Copias simples la constancia o certificado del Técnico o maestro de oficio. Original del currículum vitae
06 y 08	01	Licenciado y/o Técnico Agrónomo con perfil zootecnista en producción animal, médico veterinario o carrera afín, con experiencia en manejo de proyectos de granjas de animales.	Copias simples del título y/o cédula profesional Original del currículum vitae
13 y 16	01	Músico con experiencia en otorgar educación de instrumentos de música de viento.	Copias simples la constancia o certificado del Músico. Original del currículum vitae
09, 12 y 14	01	Ingeniero en desarrollo sustentable, Ingeniero Agrónomo o carrera afín, con experiencia en asesoría de proyectos comunitarios ecológicos.	Copias simples del título y/o cédula profesional Original del currículum vitae
17	01	Licenciado en Biología, Ingeniero Agrónomo o carrera afín, con conocimientos en reproducción y cuidado piscícola.	Copias simples del título y/o cédula profesional Original del currículum vitae
18	01	Ingeniero Agrónomo o carrera afín, con conocimientos en manejo en agroecosistemas.	Copias simples del título y/o cédula profesional Original del currículum vitae
11	01	Técnico en sistemas hidráulicos o carrera afín con conocimientos en proyectos de purificación de agua.	Copia simple de la constancia o certificado del técnico en sistemas hidráulicos o carrera afín. Original del currículum vitae

24. Original de la Propuesta Técnica, conforme al **Apartado I**, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el **Apartado A**, el numeral **2.4** Plazo, lugar y condiciones de entrega, el numeral **2.6** Garantías del Contrato y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SD-0101-11/2024

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270, Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007





Original de la Propuesta Económica, conforme al **Apartado J**, conteniendo lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral **1.5** Moneda y el numeral **2.5** Condiciones de precio y forma de pago. En caso de que aplique el otorgamiento de anticipo, deberá solicitarlo, señalando el porcentaje y su forma de amortización.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n,... N/n).

3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación técnica-económica, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, la titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

3.7 Emisión y notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con lo establecido en las Bases.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

Se formalizará el Contrato, conforme al **Apartado K**, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por el Titular de la Contratante, el Área Técnica y los demás servidores públicos que intervengan.

La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

Para tales efectos, el Licitante Adjudicado o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
- Original en hoja membretada del escrito emitido por el Proveedor en el que solicite que los pagos correspondientes por la contratación, se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del Proveedor;
- Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

OA
CORI
ACCA
EL ESTABO



En el caso de persona moral:

- Copia simple del acta constitutiva; y
- Copia simple del poder notarial del representante legal.

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Función Pública, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, se podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), mediante otro procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

4.1 Evaluación de las Proposiciones.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binaria.

Para efectos de la evaluación de Proposiciones, el Área Técnica la realizará conforme a lo siguiente:

1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con las Bases, y lo que resulte en el acta de la Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante “CUMPLE” o “NO CUMPLE”;
2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos. En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos, prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;
3. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se determinará a los Licitantes ganadores por insaculación o por partes iguales, sólo respecto a las partidas en igualdad de condiciones, si en las presentes Bases se hubiese establecido el abastecimiento simultáneo. Dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica, y un representante de la Función Pública, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento;
4. Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y
5. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica a la Convocante.

4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no haya dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley, en caso de Licitaciones Estatales;
2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;
3. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"



4. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
5. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;
6. Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios, objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
7. Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;
8. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales 3.5.1 y 3.5.2 de las Bases;
9. Cuando las proposiciones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin;
10. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;
11. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en las Bases;
12. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;
13. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma partida o lote;
14. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;
15. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en las Bases;
16. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en las Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones;
17. Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como proposiciones manuscritas a lápiz;
18. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;
19. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;
20. Cuando el precio ofertado no sea aceptable;
21. Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;
22. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;
23. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliaria de verificación; o
24. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.

4.3 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:



1. Ninguna persona presente propuesta;
2. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumplan con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y
3. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.

4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

5. SANCIONES.

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Función Pública en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley.

6. INCONFORMIDAD.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Función Pública por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Las oficinas que ocupa la Función Pública se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del presente numeral, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, 06 de diciembre de 2024.

A t e n t a m e n t e
Sufragio efectivo. No reelección
"El respeto al derecho ajeno es la paz"
Directora de Recursos Materiales

C. Liliana Santiago Sánchez



7.1 Apartado A

Especificaciones Técnicas



1. Descripción técnica del bien, arrendamiento o servicio a contratar

Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	NOM																																
Lote 01.- Proyecto Productivo Captación de Agua de Lluvia																																				
01	<p>Instalación de un sistema de captación de agua de lluvia que incluye el levantamiento de una galera para la captación, para su almacenamiento y el sistema hidráulico necesario para su conducción. Incluye el suministro de todos los bienes, insumos, instalación y puesta en marcha.</p> <p>a) Levantamiento de la galera, esta galera será de largo 12 m, largo por 6m de ancho y alto 2.80 m con caída de 2.50 m aproximadamente, será elaborada con soporte de tubo negro, techo de monten, tubular y lámina, galvanizada; el tubo negro será fijado a tierra en base a cemento hidráulico,</p> <p>b) Sistema hidráulico de captación, almacenamiento y conducción del agua de lluvia.</p> <p>Contempla la captación de agua mediante tubo de 4 pulgadas hacia las 3 cisternas de 10000 litros, en el mismo sistema hidráulico se colocará manguera negra de plástico de 2 pulgadas de diámetro esto para enviar a las viviendas más cercanas de la comunidad.</p>	Sistema	1	n/a																																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Unidad</th> <th>Cant.</th> <th>NOM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Monten de 3" de alto x 1.5" de ancho . 14 por 6 metros de largo</td> <td>Pieza</td> <td>7</td> <td>NOM-B-282-1888</td> </tr> <tr> <td>Tubular rectangular rojo 3"de alto x 1.5" de ancho cal. 18 por 6 metros de largo</td> <td>Pieza</td> <td>10</td> <td>NOM-B-282-1888</td> </tr> <tr> <td>Tubo negro de 2" de diámetro de 6 metros de largo calibre 14</td> <td>Pieza</td> <td>3</td> <td>NOM-E-18-1989</td> </tr> <tr> <td>Lamina canal rectangular de 6.10x 0.80 cm cal 32</td> <td>Pieza</td> <td>18</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Pija punta broca de 1" x1/4" con goma</td> <td>Pieza</td> <td>200</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>Soldadura 60/13 de 1/8"</td> <td>Kilogramo</td> <td>1</td> <td>NOM-055-SCT2-2016</td> </tr> <tr> <td>Discos de corte para metal de 4"</td> <td>Pieza</td> <td>8</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table>				Concepto	Unidad	Cant.	NOM	Monten de 3" de alto x 1.5" de ancho . 14 por 6 metros de largo	Pieza	7	NOM-B-282-1888	Tubular rectangular rojo 3"de alto x 1.5" de ancho cal. 18 por 6 metros de largo	Pieza	10	NOM-B-282-1888	Tubo negro de 2" de diámetro de 6 metros de largo calibre 14	Pieza	3	NOM-E-18-1989	Lamina canal rectangular de 6.10x 0.80 cm cal 32	Pieza	18	N/A	Pija punta broca de 1" x1/4" con goma	Pieza	200	N/A	Soldadura 60/13 de 1/8"	Kilogramo	1	NOM-055-SCT2-2016	Discos de corte para metal de 4"	Pieza	8	N/A
	Concepto				Unidad	Cant.	NOM																													
	Monten de 3" de alto x 1.5" de ancho . 14 por 6 metros de largo				Pieza	7	NOM-B-282-1888																													
	Tubular rectangular rojo 3"de alto x 1.5" de ancho cal. 18 por 6 metros de largo				Pieza	10	NOM-B-282-1888																													
	Tubo negro de 2" de diámetro de 6 metros de largo calibre 14				Pieza	3	NOM-E-18-1989																													
	Lamina canal rectangular de 6.10x 0.80 cm cal 32				Pieza	18	N/A																													
	Pija punta broca de 1" x1/4" con goma				Pieza	200	N/A																													
Soldadura 60/13 de 1/8"	Kilogramo	1	NOM-055-SCT2-2016																																	
Discos de corte para metal de 4"	Pieza	8	N/A																																	



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Partida	Concepto				Unidad de medida	Cantidad	NOM
	Cemento gris bulto de 50 Kilogramo	Pieza	2	N/A			
	Arena de río	Bote de 19 litros	12	N/A			
	Grava triturada de 3/4	Bote de 19 litros	12	N/A			
	Tubo de pvc sanitario de 4" de diámetro x 6 m de largo	Pieza	3	NOM-001-CONAGUA-2011			
	Tubo de policloruro de vinilo hidráulico rd 26 de 2 pg" de diámetro x 6 m de largo	Pieza	2	NOM-E-84-1989			
	Codo de 90 grados de policloruro de vinilo hidráulico, rd 26 de 4" de diámetro	pieza	1	NOM-001-CONAGUA-2011			
	Codo de 90 grados de policloruro de vinilo hidráulico, rd 26 de 2" de diámetro	PIEZA	2	NOM-001-CONAGUA-2011			
	Codo de 45 grados de policloruro de vinilo hidráulico, rd 26 de 2" de diámetro	Pieza	2	NOM-001-CONAGUA-2011			
	Cople de pvc hirahulico de 45 grados de 2"	Pieza	1	NOM-001-CONAGUA-2011			
	Tee policloruro de vinilo hidráulico rd 26 de 2 pg"	PIEZA	2	NOM-001-CONAGUA-2011			
	Pegamento para policloruro de vinilo hidráulico de secado instantaneo azul	Pieza	1	N/A			
	Tapón de pvc sanitario de 4 pulgadas	Pieza	1	NOM-001-CONAGUA-2011			
	Cisterna de 10,000 litros altura 2.43m, diámetro 2.30 capacidad para 10 mil litros	Pieza	2	NOM-127-SSAI-2021			



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Partida	Concepto				Unidad de medida	Cantidad	NOM
	fabricada en polietileno bicapa, con salida de 2" y accesorios						
	Filtro de anillos tipo "y" de 1" de entrada y una pulgada de salida de y rosca fina de 1" de entrada y 1"de salida	Pieza	1	NOM-127-SSAI-2021			
	Rollo de manguera de 100 metros color negra de 1 " cedula 40	rollo	1	NOM-E-18-1989			
	Kit de conexión de bomba teflón y adaptadores llave de esfera conectores, incluye 2 carretes de contra teflón de 3/4", 1 llave de esfera de 1" de cementar, 2 conector macho de 1" de poli cloruro de vinilo con espiga	pieza	2	N/A			
	Válvula de esfera macho de 1" pulgada con rosca fina de poli cloruro de vinilo.	pieza	2	NOM-093-SCFI-1994			
	Brida de 2" pulgadas, fabricada en pvc negro.	pieza	2	NOM-001-CONAGUA-211			
	<p>Aunado a la entrega e instalación del proyecto, se deberá de otorgar la capacitación correspondiente a un grupo de desarrollo de 15 integrantes como mínimo cada uno, los cuales son beneficiados con el Programa de Salud y Bienestar Comunitario. Con la finalidad que los Grupos de Desarrollo puedan implementar un buen manejo y uso adecuado de las técnicas y herramientas para la captación y almacenamiento del agua de lluvia, para ser utilizada en actividades humanas cotidianas, siendo una alternativa para afrontar la escasez del vital líquido.</p> <p>Los domicilios donde se llevarán a cabo las asesorías se precisan en el Apartado M.</p>						



Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	NOM				
	<p>Duración: Deberá tener una duración de 5 horas, tomando en cuenta el temario señalado en el Apartado N.</p> <p>Requerimientos mínimos del instructor: Un Ingeniero hidráulico, ing. Agrónomo o carrera afín, con conocimientos de recursos hídricos.</p> <p>Entregables: El licitante ganador entregará la siguiente documentación comprobatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de inicio y término de la capacitación. • Comprobante de la asesoría otorgada a los grupos de desarrollo locales para operar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario 2024. • Listas de asistencia de los participantes por cada sesión. • Evidencia fotográfica digital del antes, durante y después de la capacitación. • Informe final de las asesorías realizadas de manera impresa y en formato digital. • Encuesta de satisfacción de las asesorías. Inicial y final a cada integrante del grupo de desarrollo. <p>Cobertura:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Municipio</th> <th>Localidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Santiago Nundiche</td> <td>Dolores Hidalgo</td> </tr> </tbody> </table>	Municipio	Localidad	Santiago Nundiche	Dolores Hidalgo			
Municipio	Localidad							
Santiago Nundiche	Dolores Hidalgo							
Lote 02.- Proyecto productivo diseño y costura.								
01	Máquina de coser mecánica doméstica tipo overlock, ancho de 33.5 a 35 cm de tolerancia, altura de 29.6 a 32 cm de tolerancia, color blanco de voltaje con tolerancia de 120 a 127v, con 13000 puntadas por min. Con puntadas tipo: punto invisible, sobrehilado de 2h, sobrehilado de 4 h, sobrehilado de 2h, sobrehilado, overlock, dobladillo. Contenga enhebrador manual. Contenga accesorios incluidos: 3 prénsatelas, funda protectora blanda, 4 redes, pinza, 4 tapas de carrete, cepillo, llave hexagonal, agujas, pedal, manual en dvd. Se requiere que el aparato eléctrico cuente con una garantía de un año por defectos de fábrica.	Pieza	1	NOM-024-SCFI-2013				
02	Máquina de coser portable 110V mecánica, trabaja con 17 puntadas diferentes, aptas para telas diferentes, apta para telas livianas. Realiza 850 puntadas preestablecidas, tipos de puntada recta. Posee contador de hilo. Se requiere que el aparato eléctrico cuente con una garantía de un año por defectos de fábrica.	Pieza	1	NOM-024-SCFI-2013				
03	Kit de costura con medidas de 26x18x18cm, estuche con cierre que contiene 30 hilos de distintos colores y tonos, 1 tijeras grandes con mango de plástico, 4 broches tipo cocodrilo, 5 seguritos de metal, 1 lupa pequeña, 4 botones de presión, 1 dedal de metal, 18 alfileres grandes con cabeza plástica, 30 agujas de distintos tamaños para coser, 5 botones de plástico tipo camisa, 1 cinta de medir plástica de 150 m de largo 0 60 pulgadas, 1 lápiz de color para marcado, enhebrador de agujas, 1 des cosedor abre	Pieza	3	n/a				



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	NOM
	ojales, 1 aguja de bordado plástica, 1 ganchillo de crochet de 3.5mm de metal			
04	Mesa de altura x largo x ancho 85 cm x 1 metro x 80 cm, madera tipo c barnizada con una tolerancia de + - 10 cms.	Pieza	5	NOM-117-SCFI-2005
05	Manta tratada (pre lavada), 100% algodón con 165 cm de ancho y 100 metros de largo en rollo.	Rollo	2	NOM-004-SCFI-2006,
06	Silla acolchada plegable, de metal con cojín poliéster algodón, relleno de espuma de alta densidad, capacidad de carga de 135 Kilogramo, dimensiones alto 75 cm, ancho 46 cm, profundidad 41 cm color gris oscuro	Pieza	5	NOM-117-SCFI-2005
07	Juego de Carrete de Hilo de Poliéster de alta calidad, Con 60 Colores de 230 metros	Rollo	4	NOM.004-SCFI-2006
08	Rollo De Tela Rayón varios colores.	Metros	50	NOM-004-SCFI-2006
09	Tela Cuadrillé, Blanco No. 14.	Metros	50	NOM-004-SCFI-2006
10	Juego de pinza para aplicar botones a presión, incluye 300 juegos de botones de 27 colores diferentes.	Juego	2	n/a
11	Regulador de voltaje de 2000 va, con voltaje de 120, cuenta con 8 entradas. Se requiere que el aparato eléctrico cuente con una garantía de un año.	Pieza	2	n/a
12	Juego de 50 cierres invisible #3 con 20 cm de largo x 2.5cm de ancho.	Juego	3	n/a
13	Juego de hilo para bordar, de colores firmes, de 200% algodón mercerizado de alta calidad caja de 100 madejas de colores surtidos con 8 metros de hilo cada una.	Juego	3	NOM-050-SCFI-2004 y NOM-004-SCFI-2006

Aunado a la entrega e instalación del proyecto, se deberá de otorgar la capacitación correspondiente a un grupo de desarrollo de 15 integrantes como mínimo, el cual es beneficiado con el Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

La finalidad de esta asesoría es que el Grupo de Desarrollo domine técnicas básicas en la perfección y el diseño de las prendas a través del control y uso de herramientas de costura otorgadas en el proyecto de salud y bienestar comunitario 2024 a localidades de alta y muy alta marginación.

Los domicilios donde se llevarán a cabo las asesorías se precisan en el Apartado M.

Duración:

Deberá tener una duración de 45 horas, tomando en cuenta el temario señalado en el Apartado N.

Requerimientos mínimos del instructor: un técnico en diseño, corte y confección.

Entregables: El licitante ganador entregará la siguiente documentación comprobatoria:

- Acta de inicio y término de la capacitación.
- Comprobante de la asesoría otorgada a los grupos de desarrollo locales para operar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario 2024.
- Listas de asistencia de los participantes por cada sesión.
- Evidencia fotográfica digital del antes, durante y después de la capacitación.
- Informe final de las asesorías realizadas de manera impresa y en formato digital.
- Encuesta de satisfacción de las asesorías. Inicial y final a cada integrante del Grupo de Desarrollo.

Cobertura:

Municipio	Localidad
San Miguel Soyaltepec	Agua Escondida



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	NOM
Lote 03.- Proyecto productivo corte y confección.				
01	Máquina de coser industrial de acero inoxidable, eléctrica, puntada recta con mesa de trabajo tipo c, de madera tratada cubierta con poliuretano, graduada de 110/220v, motor de 400 w, 1 base, medidas maquina 59.5x 23.6 x 55 cm, con accesorios: 3 bobinas, 3 desatornilladores, agujas, botella de aceite, pedal. Se requiere que el aparato eléctrico cuente con una garantía de un año por defectos de fábrica.	Pieza	2	NOM-024-SCFI-2013
02	Máquina de coser mecánica doméstica tipo overlock, ancho de 33.5 a 35 cm de tolerancia, altura de 29.6 a 32 cm de tolerancia, color blanco de voltaje con tolerancia de 120 a 127 voLitros, con 13000 puntadas por min, con puntadas tipo: punto invisible, sobrehilado de 3 h sobrehilado, overlock dobladillo. Contenga enhebrador manual. Contenga accesorios incluidos: 3 prénsatelas, funda protectora blanda, 4 redes, pinza, 4 tapas de carrete, cepillo, llave hexagonal, agujas, pedal, manual en dvd. Se requiere que el aparato eléctrico cuente con una garantía de un año por defectos de fábrica.	Pieza	2	NOM-024-SCFI-2013
03	Máquina de coser portable de 110V mecánica, trabaja con 17 puntadas diferentes, apta para telas livianas. Realiza 850 puntadas por minuto, largo y ancho de puntada preestablecido, tipos de puntada recta. Posee contador de hilo. Se requiere que el aparato eléctrico cuente con una garantía de un año por defectos de fábrica.	Pieza	2	NOM-024-SCFI-2013
04	Tela de algodón popelina de varios estampados de flores de color fuerte 1.5 metros de ancho. Cortes de 5 tramos de 20 m de largo.	Metros	50	NOM-004-SCFI-2006
05	Conos de hilo de color blanco de 100% poliéster para máquina de coser, de 1600 mts. De largo y espesor del hilo 0.1 mm	Pieza	20	NOM-004-SCFI-2006
06	Botones camiseros de 1 cm de diámetro de 100% poliéster y resina, de colores translúcidos o blancos.	Pieza	100	n/a
07	Resorte de 1 cm de ancho de material de spandex y poliéster, color blanco.	Metros	150	n/a
08	Manta Cruda #70 -Ancho 1.60 Cm.	Metros	50	NOM-004-SCFI-2006
09	Cierre de 3 cm ancho por 15 cm de largo , de tela con dientes de latón no. 3 100% , de variedad de colores.	Pieza	60	n/a
10	Conos de hilos para máquina, de poliéster largo de carrete de 1600 mts y espesor del hilo 0.1 mm, varios colores.	Pieza	20	n/a
11	Botones camiseros de 2 cm de diámetro de poliéster y resina, colores translúcidos o blancos.	Pieza	80	n/a
12	Elástico de 3 cm de ancho, de poliéster, color blanco.	Metros	150	n/a
13	hilo acrilán especial para bordado 3 hebras color verde, rojo, azul, morado, anaranjado, rosa, negro y guinda 5 paquetes de 100 gramos por pieza	Piezas	40	n/a
14	Cierre de composición latón de 50 cm de largo de 100% poliéster, de variedad de color blanco.	Pieza	40	n/a
15	Manta cruda n. 60 de 1.80 metros de ancho rollo de 50 metros	Metros	50	NOM-004-SCFI-2006
16	Carrete de hilos de 100 % poliéster , largo de carrete de 200 mts y espesor del hilo 0.1 mm, variedad de colores,	Pieza	20	NOM-004-SCFI-2006



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA



Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	NOM
	para coser a mano.			
17	Carrete de Hilo de 100 % poliéster en color blanco y negro espesor de hilo 0.1 mm, 60 carretes en color negro y 60 en color blanco.	Pieza	20	NOM-004-SCFI-2006
18	Deshebrador (tipo tijeras) de metal, tamaño chico.	Pieza	20	n/a
19	Tijera de 6 pulgadas, con longitud de 3 pulgadas de corte con mango de plástico, multiusos.	Pieza	10	n/a
20	Tijeras de 8 pulgadas con longitud de 3 pulgadas de corte y mango de plástico.	Pieza	10	n/a
21	Papel bond en pliego color blanco.	Pieza	100	n/a
22	Regla L de plástico, tamaño 60x30, color beige	Pieza	20	NOM-040-SCFI-1994
23	Regla curva tipo sastre de plástico de 45 cm y recta de 40 cm	Pieza	20	NOM-040-SCFI-1994
24	Regla curva francesa de plástico, tamaño 31x11cm/12,2x4,33 in	Pieza	20	NOM-040-SCFI-1994
25	Cinta métrica de plástico flexible graduada y fácil de enrollar de 150 cm	Pieza	20	n/a
26	Alfiler de rosca de acero inoxidable flexible	Pieza	20	n/a
27	Aguja de mano de acero inoxidable con la punta cónica	Paquete	5	n/a
28	Agujas de máquina no 9,11 y 14 de acero inoxidable con una base y un cono truncado para facilitar su inserción en la barra de la aguja	Paquete	12	n/a
29	Broches de presión, de acero inoxidable	Paquete	10	n/a
30	Broches de gancho de acero inoxidable	Paquete	10	n/a
31	Greda, son trozos de gis y de cera para sastre o modista	Pieza	20	n/a
32	Encaje de 3 cm de ancho de 100% poliéster	Metros	100	n/a
33	Listón de 100% poliéster de 5 cm de ancho, variedad de colores.	Metros	40	n/a
34	Alfileteros con imán.	Pieza	20	n/a
35	Mesa plegable de plástico color blanco, largo 100 a 200 cm de tolerancia 70 a 90 cm de ancho de tolerancia, alto 70 a 80 cm de tolerancia.	Pieza	2	NOM-117-SCFI-2005
36	Mesa de madera de altura de 70 a 80 cm de tolerancia x 100 a 300 cm de largo de tolerancia x 80 a 100 cm de ancho de tolerancia, madera barnizada.	Pieza	2	NOM-117-SCFI-2005
37	Sillas de visita, estructura tubular cal. 18 tapizada en tela color negro, con 40 cm de frente, 53 cm de fondo y 80 cm de alto.	Pieza	6	NOM-117-SCFI-2005
38	Plancha de vapor eléctrica de 110 volLitros. Se requiere que el aparato eléctrico cuente con una garantía de un año por defectos de fábrica.	Pieza	2	NOM-024-SCFI-2013.
39	Extensión de uso rudo con salida de multicontacto, tensión de 127 v de 12 metros de largo para contactos bifásicos	Pieza	2	n/a
40	Focos ahorradores de entrada 110-127 v potencia 20 v	Pieza	4	n/a
41	Multicontacto Calibre: 16 AWG Tensión: 125 V Corriente: 13 A Frecuencia: 60 Hz Potencia: 1 625 W, longitud de cable : 20cm. Se requiere que el aparato eléctrico cuente con una garantía de un año por defectos de fábrica.	Pieza	6	n/a
42	Burro de planchar, cubierta de colchón de espuma cubierta con malla de acero, tamaño altura 65, largo 106x30 cm de ancho	Pieza	2	NOM-117-SCFI-2005

Aunado a la entrega e instalación del proyecto, se deberá de otorgar la capacitación correspondiente a un grupo de desarrollo de 15 integrantes como mínimo, el cual es beneficiado con el programa de salud y

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SD-0101-11/2024

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270, Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	NOM				
	<p>bienestar comunitario.</p> <p>La finalidad de esta asesoría es que el Grupo de Desarrollo domine técnicas básicas en la perfección de corte y confección y el diseño de las prendas a través del control y uso de herramientas de costura otorgadas en el programa de Salud y Bienestar Comunitario 2024 a localidades de alta y muy alta marginación.</p> <p>Los domicilios donde se llevarán a cabo la asesoría se precisan en el Apartado M.</p> <p>Duración:</p> <p>Deberá tener una duración de 45 horas, tomando en cuenta el temario señalado en el Apartado N.</p> <p>Requerimientos mínimos del instructor: un Técnicos en diseño, corte y confección o conocimientos afín.</p> <p>Entregables: El licitante ganador entregará la siguiente documentación comprobatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de inicio y término de la asesoría. • Comprobante de asesoría otorgada a los grupos de desarrollo locales para operar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario 2024. • Listas de asistencia de los participantes. • Evidencia fotográfica digital del antes, durante y después de la asesoría. • Informe final de la asesoría realizada de manera impresa y en formato digital. • Encuesta de satisfacción de las asesorías. Inicial y final a cada integrante del grupo de desarrollo. <p>Cobertura:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>Municipio</th> <th>Localidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>San Pablo Tijaltepec</td> <td>San Isidro Allende</td> </tr> </tbody> </table>				Municipio	Localidad	San Pablo Tijaltepec	San Isidro Allende
Municipio	Localidad							
San Pablo Tijaltepec	San Isidro Allende							

Lote 04.- Proyecto productivo invernadero hortícola tipo macrotúnel.

01	<p>Macro túnel: con las siguientes características:</p> <p>Combinación de columnas verticales con arco gótico, fabricado en una sola pieza para un armado más rápido y evitar daños al plástico por unión entre piezas. Estructura de 500 Metros cuadrados</p> <p>Para instalarse en forma permanente al suelo o atornillada con soportes para desarmar fácilmente.</p> <p>Deberá estar fabricada con: Ventilación: Provisto de cortinas enrollables por medio de manivela. Ventanas protegidas con malla anti-insectos color cristal 25 x 25 hilos. Cubierta: Suministrado con Polietileno tratado contra rayos Ultra Violeta, cal. 720, difuso Sombra que permita ayudar a eliminar el exceso de humedad por medio de las corrientes transversales de aire.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Postes de 2"x 22" ptr de acero galvanizado -Diagonales de 1 1/2 x 1 1/2 de acero galvanizado -Arcos de 1 1/2 x 1 1/2 a 10 mts con estructura de acero galvanizado -Arcos de 1 1/2 x 1 1/2 a 10 mts sin estructura de acero galvanizado -Largueros de 1 1/4 x 1 1/4 de acero galvanizado -postes de 6 mts para cabecera de 2" de acero 	Pieza	4	NMX-E-255-CNCP-2013
----	---	-------	---	---------------------

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SD-0101-11/2024

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270, Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007





"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	NOM
	galvanizado -puerta de 1.50 x 3.00 mts de acero galvanizado -perfil sujetador de 6 mts. De acero galvanizado -alambre galvanizado zig-zag acero galvanizado -alambre calibre 10.65 acero galvanizado -cable galvanizado calibre 1/4 de acero galvanizado -plástico 7.50 mts de ancho x 100 metros de largo calibre 720 blanco lechoso con protección -plástico 8.40 mts blanco lechoso con protección uv -malla antiafido de 3.65 mts. Fabricada con Polímero de Alta Densidad y Protección UV que detiene la introducción de insectos que puedan afectar el cultivo -malla antiafido de 1.20 mts Fabricada con Polímero de Alta Densidad y Protección UV que permite detener los insectos que puedan afectar el cultivo -pijas de cabeza hexagonal 8 x 1/2 de acero inoxidable -pijas de cabeza hexagonal 1/4 x 1 de acero inoxidable -tornillos de 3 1/2 de acero inoxidable -tornillos de 3 " de acero inoxidable -abrazadera de 2 " x 1 1/4" de acero inoxidable -abrazadera de 1 1/2" x 1 1/4" de acero inoxidable -nudos 1/4 de acero inoxidable -alambre galvanizado calibre 10.5 de acero inoxidable -cemento gris bulto de 50 Kilogramo -grava de río -arena de río			
02	Tinaco Tricapa de 1100 litros con tapa roscada y accesorios:(Válvula de llenado, Multiconector con válvula esfera y tuerca unión, flotador #5, jarro de aire.)	Pieza	4	NMX-C-374-ONNCCE-CNCP-2012
03	Manguera negra poliducto 1 1/2"	Metro	60	n/a
04	filtro de malla 1 1/2 " con adaptadores de riego por goteo	Pieza	4	n/a
05	Válvula 1 1/2" esfera de pvc	Pieza	4	n/a
06	Mini válvula inicial para cintilla de 5/8	Pieza	56	n/a
07	Cinta de goteo de 16 mm con espaciado para goteo de 20 cm	Metro	2800	n/a
08	Codo poliducto 1 1/2"	Pieza	16	n/a
09	Tapón final poliducto 1 1/2"	Pieza	8	n/a
10	Tee poliducto 1 1/2"	Pieza	4	n/a
11	Cinta teflón 3/4	Pieza	8	n/a
12	Adaptador macho para válvula de 1 1/2"	Pieza	8	n/a
13	Abrazadera sf 1 1/2"	Pieza	40	n/a
14	Anillo sujetador para tutoreo.	Pieza	7200	n/a
15	Rafia soplada tomatera negra cal. 0.7 de 3.5 Kilogramo	Pieza	16	n/a
16	Caja agrícola Calada Ligera	Pieza	100	NOM-007-STPS-2000
17	Charolas de unícel de 200 cavidades para producción de plántulas	Pieza	32	n/a
18	Millar semillas de tomate híbrido Indeterminado variedad Ramsés F1, esta variedad por la alta producción, además es resistente a plagas y enfermedades, y variaciones climáticas.	Sobre	4	NOM-001-SAG/FITO-2013
19	Bomba fumigadora, asperjadora manual de 20 litros, construcción sólida y adaptable a diversas tareas, Aplicación más homogénea; presión de operación 75 psi (5.1) bar Sistema de agitación mecánica del líquido.	Pieza	4	n/a
20	Carretilla 5 Ft 3 Imponchable, Bastidor Tubular,	Pieza	8	n/a



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	NOM
	capacidad de peso de 530 Kilogramo, medidas de la concha 69 x 95 x 33 cm, medidas de llanta 10 x 41 cm			
21	Bieldo para jardín de 4 dientes, cabeza de acero de 8 ½ pulgadas, mango de madera de 48 pulgadas	Pieza	4	n/a
22	Pala Cuadrada Tipo Española con mango corto de madera de 40 ¾ pulgadas, cabeza de acero de 9 ½ pulgadas de ancho y puño de polipropileno.	Pieza	8	n/a
23	Pala redonda con mango corto de madera de 102 cm de largo, cabeza de acero de 22 cm de ancho y puño de polipropileno	Pieza	8	n/a
24	Azadón de cabeza de acero de 22 cm y mango de madera de 137 cm de largo	Pieza	8	n/a
25	Rastrillo de acero recto reforzado con 16 Dientes, cabeza de 44 cm mango 150 cm	Pieza	4	n/a
26	Bulto de fertilizante granulado cloruro de potasio de 50 Kilogramo	Pieza	8	NOM-003-STPS-1999
27	Bulto de 25 Kilogramo fertilizante granulado triple 17	Pieza	8	NOM-003-STPS-1999
28	Fertilizante granulado, triple - 18 bulto de 25 Kilogramos	Pieza	4	NOM-003-STPS-1999
29	Fertilizante inicial soluble 15-30-15 bulto de 25 Kilogramo	Pieza	4	NOM-003-STPS-1999
30	Kit de 3 pinzas, chofer, electricista y punta	Pieza	4	n/a
31	Alambre recocido cal. 15	Kilogramo	8	n/a
32	Fertilizante aminoácidos envase de un litro	Litro	8	NOM-003-STPS-1999
33	Fertilizante foliar NPK+ Micro Micro elementos envase de un litro.	Litro	8	NOM-003-STPS-1999
34	Fertilizante foliar líquido, ácidos húmicos envase de un litro	Litro	8	NOM-003-STPS-1999
35	Insecticida agrícola con ingrediente activo imidacloprit de un litro	Litro	8	NOM-082-SAG-FITO/SSA1-2017
36	Fungicida en polvo, presentación de un Kilogramo	Kilogramo	8	NOM-082-SAG-FITO/SSA1-2017
37	Garrafa de Lixiviado de lombriz + algas + guano de 20 litros	Galón	8	NMX-FF-109-SCFI-2008
38	Enraizador líquido presentación en envase de un litro	Litro	4	NOM-003-STPS-1999
39	Sustrato para germinación bulto 30 Kilogramo.	Pieza	8	n/a

Aunado a la entrega e instalación del proyecto, se deberá de otorgar la capacitación correspondiente a 4 Grupos de Desarrollo de 15 integrantes como mínimo, el cual son beneficiados con el Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

La finalidad de esta asesoría es que el Grupo de Desarrollo cuente con alternativas para Impulsar y fomentar herramientas a través de asesorías para la producción de hortalizas ya que es de gran importancia para la alimentación y la correcta nutrición de las personas por su alto contenido de minerales, vitaminas y proteínas que contribuyen a mejorar y mantener su salud.

Los domicilios donde se llevarán a cabo las asesorías se precisan en el Apartado M.

Duración:



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	NOM
---------	----------	------------------	----------	-----

Deberá tener una duración de 16 horas, tomando en cuenta el temario señalado en el Apartado N.

Requerimientos mínimos de los instructores: un Ingeniero Agrónomo o carrera afín, con conocimientos siembra y cosecha de hortalizas y en temas de enfermedades y plagas.

Entregables: El licitante ganador entregará la siguiente documentación comprobatoria:

- Acta de inicio y término de la asesoría.
- Comprobante de asesoría otorgada a los grupos de desarrollo locales para operar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario 2024.
- Listas de asistencia de los participantes por cada sesión.
- Evidencia fotográfica digital del antes, durante y después de la capacitación.
- Informe final de las asesorías realizadas de manera impresa y en formato digital.
- Encuesta de satisfacción de las asesorías. Inicial y final a cada integrante del grupo de desarrollo.

Cobertura:

Municipio	Localidad
San Pedro El Alto	2 de mayo
Santa Cruz Xitla	San Bernardo Miahuatlán
Villa de Tejupam De La Unión	Chocani
Villa de Tamazulapam Del Progreso	Tandique

Lote 05. Proyecto social parque recreativo.

01	Torre con tobogán de 4 m de largo. Torre de 1Metros cuadrados, alto 3.50 m, resbaladilla de 2.30 m de largo. Columpios (3 plazas), 3 m de largo por 0.60 m de ancho y altura de 2 m. Armados con proceso en soldadura MIG con pre-tratamiento en fosfato de fierro y acabado en pintura electrostática resistente a rayos UV.	Pieza	1	NOM-252-SSA1-2011
02	Sube y baja de 2.50 m de largo por 0.60 m de ancho. Armados con proceso en soldadura MIG con pre-tratamiento en fosfato de fierro y acabado en pintura electrostática resistente a rayos UV.	Pieza	2	NOM-252-SSA1-2011
03	Taza giratoria, de 1.50 m de diámetro y altura de 1.20 m. Armados con proceso en soldadura MIG con pre-tratamiento en fosfato de fierro y acabado en pintura electrostática resistente a rayos UV.	Pieza	1	NOM-252-SSA1-2011
04	Columpio doble, de largo de 2.10 m, ancho de 1.45 m y alto de 1.80 m. Armados con proceso en soldadura MIG con pre-tratamiento en fosfato de fierro y acabado en pintura electrostática resistente a rayos UV.	Pieza	1	NOM-252-SSA1-2011
05	Columpio combinado, de 2 plazas y una resbaladilla de 3m de largo por 2.5 m de ancho y 2.10 m de alto. Armados con proceso en soldadura MIG con pre-tratamiento en fosfato de fierro y acabado en pintura electrostática resistente a rayos UV.	Pieza	1	NOM-252-SSA1-2011

Cobertura:

Municipio	Localidad
Santa Cruz Itundujia	Agua de Humo

Lote 06. Proyecto productivo avicultura con manejo agroecológico

01	Lamina zintro-alum canal rectangular R-72 calibre 32 de 0.82x 4.27	Pieza	30	n/a
----	--	-------	----	-----





"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO



Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	NOM
02	Lamina zintro-alum canal rectangular r-72 calibre 32 de 0.82x 3.05	Pieza	30	n/a
03	Monten C de 3" calibre 14 de 6m	Pieza	12	n/a
04	Rectangular de 3 x 1.5" calibre 18 x 6m	Pieza	21	n/a
05	Bisagra tubular de 1/8	Pieza	18	n/a
06	Rectangular de 2"x1" calibre 18 x 6 m	Pieza	21	n/a
07	Pija de 1" x 1.4" cabeza hexagonal con punta de broca y goma	Pieza	900	n/a
08	Soldadura 6013 de 1/8"	Kilogramo	15	NOM-055-SCT2-2016
09	Disco de corte de 4.5" para metal	Pieza	30	n/a
10	Malla ciclón calibre 13 de 2 x 20 metros	Rollo	3	n/a
11	Malla gallinera calibre 20 de 1.20m x 45 metros	Rollo	3	n/a
12	Tubo galvanizado de 1.5"x 6 metros calibre 22	Pieza	24	n/a
13	Varilla corrugada de 1/8 x 12 metros	Pieza	24	n/a
14	Malacate de 350 Kilogramo con manivela y cable de acero de 1/8 de 6 m	Pieza	6	n/a
15	Barrotes de madera de 2"x2"x2.5m	Pieza	15	n/a
16	Cable de acero de 1/16 de 7 hilos	Metro	18	n/a
17	Tubo de pvc sanitario de 1.5" x 6 metros	Pieza	6	NOM 001-CONAGUA-2011
18	Arandela galvanizada de 2"	Pieza	18	n/a
19	Pija punta de broca cabeza plana philips de 1"	Pieza	300	n/a
20	Lona de 2.50m x 6 m	Pieza	6	n/a
21	Alambre al carbon recocido	Kilogramo	15	n/a
22	Pasador R-16	Pieza	6	n/a
23	Tubo pvc hidraulico rd 26 25 mm de 1"	Pieza	9	NOM 001-CONAGUA-2011
24	Codo 90 grados de 1 pulgada blanco	Pieza	15	n/a
25	Multiconector con válvula y tuerca 3/4 y 1"	Pieza	3	n/a
26	Bote de pegamento de secado rápido azul bote de 250 ml	Pieza	3	n/a
27	Tinaco Tricapa de 1100 litros con tapa roscada y accesorios:(Válvula de llenado, Multiconector con válvula esfera y tuerca unión, flotador #5, jarro de aire).	Pieza	3	NOM-180-SSA1-1998
28	Clavos de 2 1/2 " plata 1 Kilogramo	Kilogramo	6	n/a
29	Duela 10 cm x 2.50 m x 3/4"	Pieza	33	n/a
30	Tabla pino 2da 1" x 20 cm x 2.50 mt	Pieza	30	n/a
31	Puerta 1.80m x 1.00 m fabricada en rectangular calibre 18 de 2x1" con lamina termica	Pieza	6	n/a
32	Set de bebedero automático tipo campana, capacidad en volumen 200 ml	Pieza	18	NOM-061-ZOO-1999
33	Comedero colgante de 10 Kilogramo naranja o negro, inhibidor de rayos ultravioletas varilla y chavetas en acero galvanizado doble sistema anti desperdicio integrado en plato.	Pieza	18	n/a
34	Bulto de alimento 40 Kilogramo completo para aves de postura en etapa de producción.	Pieza	180	NOM-061-ZOO-1999
35	Gallina de 18 semanas línea genética postura rhode island, con certificado de vacunación actualizado a las 18 semanas de vida, certificado libre de enfermedades, que cumplan normas oficiales mexicanas en materia de salud animal (aves) publicadas en el diario oficial de la	Pieza	180	NOM-051 - ZOO-1995 y NOM-024-ZOO-1995



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	NOM
	federación servicio nacional de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria			
36	Vacuna para controlar marek frasco para 50 aves	Pieza	3	n/a
37	Vacuna para prevenir la viruela aviar frasco para 50 aves	Pieza	3	n/a
38	Vacuna para prevenir coccidiosis aviar frasco para 50 aves	Pieza	3	n/a
39	Frasco de sulfas de 10 ml, antibiótico para enfermedades digestivas, respiratorias, genitourinarias etc.	Pieza	3	n/a
40	Vacuna para prevenir newcastle frasco para 50 aves	Pieza	3	n/a
41	Jeringa de 3ml caja con 20 piezas	Caja	3	n/a
42	Nidales desarmables de lámina galvanizada para gallina con 15 huecos, con percha y recolector trasero.	Pieza	9	n/a
43	Cal hidratada saco 25 Kilogramo	Pieza	12	n/a
44	Tubo de pvc 1 1/2 pulgadas 6 metros	Pieza	9	NOM001-CONAGUA-2011
45	Cople de pvc de 1 1/2"	Pieza	9	NOM001-CONAGUA-2011
46	Mortero bulto de 50 Kilogramo	Pieza	30	n/a
47	Cemento gris bulto de 50 Kilogramo	Pieza	60	n/a
48	Arena de río	Metro cúbico	18	n/a
49	Grava de río	Metro cúbico	18	n/a
50	Armex 10x10-4 53.00 ml	Pieza	30	NOM-B-282-1988
51	Tabicón ligero 10x14x28	Pieza	2070	n/a

Aunado a la entrega e instalación del proyecto, se deberá de otorgar la capacitación correspondiente a tres Grupos de Desarrollo de 15 integrantes como mínimo, el cual son beneficiados con el Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

La finalidad de esta asesoría es que los grupos de desarrollo cuenten con conocimientos básicos en manejos y cuidados en las diferentes etapas de las aves, calidad en la producción, así como de las diferentes enfermedades en diferentes etapas de la vida que pueden contraer.

Los domicilios donde se llevarán a cabo las asesorías se precisan en el Apartado M.

Duración:

Deberá tener una duración de 16 horas, tomando en cuenta el temario señalado en el Apartado N.

Requerimientos mínimos del instructor: Licenciado y/o Técnico Agrónomo con perfil zootecnista en producción animal, médico veterinario o carrera afin, con experiencia en trabajos similares.

Entregables: El licitante ganador entregará la siguiente documentación comprobatoria:

- Acta de inicio y término de la asesoría.
- Comprobante de la asesoría otorgada a los grupos de desarrollo locales para operar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario 2024.
- Listas de asistencia de los participantes.
- Evidencia fotográfica digital del antes, durante y después de la asesoría.
- Informe final de las asesorías realizadas de manera impresa y en formato digital.
- Encuesta de satisfacción de las asesorías. Inicial y final a cada integrante del grupo de desarrollo.



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	NOM								
Cobertura:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Municipio</th> <th>Localidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Santa Cruz Itundujia</td> <td>El Capulín</td> </tr> <tr> <td>San José Chiltepec</td> <td>Leyes de Reforma</td> </tr> <tr> <td>San Pedro Huamelula</td> <td>Río Papaya</td> </tr> </tbody> </table>		Municipio	Localidad	Santa Cruz Itundujia	El Capulín	San José Chiltepec	Leyes de Reforma	San Pedro Huamelula	Río Papaya			
Municipio	Localidad											
Santa Cruz Itundujia	El Capulín											
San José Chiltepec	Leyes de Reforma											
San Pedro Huamelula	Río Papaya											
Lote 07. Proyecto sustentable agua para todos.												
01	Varilla corrugada de acero de 1/2"	Pieza	70	NOM-123-SCFI-1996								
02	Alambrón, elaborado de acero al carbón	Kilogramo	110	NMX-B-365-CANACERO-2017								
03	Alambre recocido	Kilogramo	30	n/a								
04	Block pesado de 40x20x 14	Pieza	600	NMX-C-037-ONNCCE-2005								
05	Cemento gris de 50 Kilogramo	Pieza	90	NOM-C-133-1980								
06	Clavos de 2. 1/2"	Kilogramo	10	n/a								
07	Arena de río	Metro cúbico	8	n/a								
08	Grava de rio	Metro cúbico	7	n/a								
09	Tapa de herrería 0.60 m x 0.60 m	Pieza	1	NOM-B-282-1888								
10	Contratapa de herrería 0.60 m x 0.60 m	Pieza	1	NOM-B-282-1888								
11	Tubería pvc hidráulico cedula 40 de 2"	Metros	1	n/a								
12	Válvula esférica tipo pesada en pvc de 2"	Pieza	1	n/a								
13	Conector espiga pvc 2 pg	Pieza	2	n/a								
14	Redondo de acero al carbón 3/4	Pieza	4	n/a								
15	Sistema solar de 16 paneles de 555 watts	Pieza	1	NOM-001-SEDE-2012								
16	Estructura de herrería para montar paneles	Pieza	1	NMX-W-169-SCFI-2015								
17	Bomba solar de 5hp de acero inoxidable con 40 mil litros de producción por día. Se requiere que el aparato eléctrico cuente con una garantía de un año por defectos de fábrica.	Pieza	1	n/a								
18	Niple tipo botella galvanizado 1/2'-diámetro nominal 1/2" (12 mm)	Pieza	30	n/a								
19	Cople 1/2' galvanizado	Pieza	30	n/a								
20	Abrazadera sin fin de acero inoxidable 1/2" para diámetro de 3/8	Pieza	100	n/a								
21	Válvula admisión y expulsión de aire 2' doble efecto unirain	Pieza	2	n/a								
22	Abrazadera pvc toma domiciliaria de 2" con salida a 1/2"	Pieza	30	n/a								
23	Cable bomba sumergible 3x12 3 polos cal. 12	Metro	50	n/a								
24	Tubo de cobre de 1/2" de tramo 3m	Pieza	12	n/a								
25	Codo 90° de cobre, rosca interior de 1/2"	Pieza	60	n/a								
26	Cinta teflón de 1/2 27010	Pieza	30	n/a								
27	Estaño, soldadura con núcleo resina 50/50, resistente a la presión y temperatura. Largo 9m, diámetro 3mm, punto de fusión 216°C.	Rollo	1	n/a								
28	Lija de plomero de 1.5"x45.7 grano 100Byp	Metros	20	n/a								



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	NOM
29	Pasta para soldar cobre de alta resistencia, inodora, incolora, insoluble al agua, sin contenido de plomo que actúa como limpiador iónico, color ámbar, bote 500 gr.	Pieza	10	n/a
30	Llave de nariz	Pieza	30	n/a
31	Lata de gas con válvula roscada, 275gr	Pieza	1	n/a
32	Rollo manguera pead 1/2" x 100mts rd-9 termo fusión, color negro franja azul	Rollo	3	n/a
33	Rollo de 100 metros de tubería pead (polietileno de alta densidad) de 2 pulgadas, color negro franja azul	Rollo	10	n/a

Cobertura:

Municipio	Localidad
Acatlán de Pérez Figueroa	La Guadalupe

Lote 08. Proyecto productivo crianza de cerdos.

01	Lamina canal rectangular R-72 32 de 6.10m x 0.82	Pieza	14	n/a
02	Monten C de 6" calibre 14 de 6 metros	Pieza	6	NOM-B-282-1888
03	Rectangular pintado de 3X1.5" de 6 metros	Pieza	14	NOM-B-282-1888
04	Pija hexagonal punta de broca con goma de 1"1/4"	Pieza	200	n/a
05	Soldadura 6013 de 1/8	Kilogramo	8	n/a
06	Disco de corte para metal de 4.5"	Pieza	15	n/a
07	Puerta fabricada en ángulo de 1/2x 1/8 y redondo de 1/8 de 1.20mx 1.00m	Pieza	10	n/a
08	Contra marco fabricado en ángulo de 1/2"1/8"	Pieza	10	n/a
09	Puerta fabricada en ángulo de 1"x 1/8 y redondo de 1/8 de 1.00mx 2.00m	Pieza	2	n/a
10	Contra marco fabricado en ángulo de 1"1/8"	Pieza	2	n/a
11	Armax de 10x10 de 6 metros	Pieza	12	NOM-B-282-1888
12	Malla electro soldada de 6x6 de 1.50m x 40m	Rollo	1	n/a
13	Varilla de 1/8" de 12 metros	Pieza	15	n/a
14	Alambre recocido	Kilogramo	10	n/a
15	Block ligero 12x20x40	Pieza	400	n/a
16	Block pesado de 12x20x40	Pieza	1000	n/a
17	Arena de río	Metro cúbico	18	n/a
18	Grava de río	Metro cúbico	18	n/a
19	Cemento gris bulto de 50Kilogramo	Pieza	40	n/a
20	Mortero bulto de 50 Kilogramo	Pieza	20	n/a
21	Tubo sanitario de 4" de 6 m	Pieza	4	NOM-001-CONAGUA-2011
22	Codo de 90x4" de pvc sanitario	Pieza	8	n/a
23	Tee de 4" de pvc sanitario	Pieza	8	n/a
24	Chupones para cerdo automático de acero inoxidable	Pieza	10	n/a
25	Tinaco de 1100 litros fabricado con polietileno lineal de baja densidad y equipado con válvula de Llenado tipo Sin Fin, Multiconector con Válvula Esfera y Tuerca Unión, Flotador No. 5., Jarro de aire y Filtro de sedimentos Estándar	Pieza	1	n/a
26	Manguera de 1" cedula 40	Metro	100	n/a
27	Tubo de Pvc Hidraulico De 3/4" Rd 26 Tramo de 6 metros	Pieza	2	n/a
28	Tee de pvc hidraulico de 3/4"	Pieza	3	n/a

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SD-0101-11/2024

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270, Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA



Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	NOM
29	Codo de 90° de 3/4" de pvc hidráulico rd 26	Pieza	4	n/a
30	Adaptador hembra rosca de de 3/4" de pvc hidraulico rd 26	Pieza	6	n/a
31	Válvula de esfera de pvc cementar 3/4"	Pieza	1	n/a
32	Bote de pegamento de 250 mililitros para pvc de secado rápido color azul	Pieza	1	n/a
33	Hidrolavadora de 1600 psi motor de 1.9 HP, flujo máximo de agua 5.5 L/min, 127 V / 60 Hz (Tensión / Frecuencia). Se requiere que cuente con una garantía de un año por defectos de fábrica y que sea puesta en marcha en el lugar que indica la entrega.	Pieza	1	n/a
34	Motobomba motor a gasolina de de 2x2 pulgadas (Diámetro De Succión / Descarga), Potencia de 7hp, Capacidad De Descarga 433 L/min y Tanque con capacidad de 3.6 litros de combustible. Se requiere que el la motobomba cuente con una garantía de un año por defectos de fábrica y que sea puesta en marcha en el lugar que indica la entrega.	Pieza	1	n/a
35	Manguera verde anillada de succión de 2"	Metro	6	n/a
36	Manguera plana bombeo plana de 100 mts reforzada 2 pg	Pieza	1	n/a
37	Abrazadera de alta presión turbo de 2 pulgadas inoxidable	Pieza	2	n/a
38	Conexión rápida aluminio 2 pulgadas tipo e200 manguera /hembra	Pieza	1	n/a
39	Conexión rápida aluminio 2 pulgadas tipo e200 manguera /macho	Pieza	1	n/a
40	Lechón de 2 meses de nacido, castrado para la producción de carne	Pieza	12	NOM-051-ZOO-1995
41	picadora para granos y forrajes de 7 hp con motor a gasolina con dos cribas de 1/8" con barrenos de 3/32" Y 9/16" y 1 boca y Montada en base con llantas. Se requiere que el la picadora cuente con una garantía de un año por defectos de fábrica	Pieza	1	n/a
42	Alimento de inicio para cerdo bulto con capacidad de 40 Kilogramo	Pieza	40	NOM-Y-131-A-1979
43	Alimento de desarrollo para cerdo bulto con capacidad de 40 Kilogramo	Pieza	30	NOM-Y-131-A-1979
44	Alimento de engorda para cerdo bulto con capacidad de 40 Kilogramo	Pieza	30	NOM-Y-131-A-1979
45	Kit de vacunas para lechón vitamina e, rabia, ectoparásitos (pulga, piojo y garrapata, vacuna contra derriengue	Pieza	4	n/a
46	Kit de hierro (hierro inyectable para cerdos) Y respiratorias	Pieza	4	n/a
47	Manguera de 3/4 pulgada para alta presión de 10 metros con conectores rápidos	Pieza	1	n/a
48	Extensión de uso rudo calibre 10 de tres vías	Pieza	1	NOM-001-SCFI-1993
49	Abrazadera omega de 3/4	Pieza	25	n/a
50	Taquete de plástico de 1/8"	Pieza	25	n/a
51	Pija de 2" numero 3 cabeza plana philips	Pieza	25	n/a
52	Base para tinaco reforzada de 1.20x1.20 x 2.0 m fabricada en ptr cuadrado de 2x2" calibre 14 y rectangular de 2x1" calibre 18	Pieza	1	n/a



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	NOM				
	<p>Aunado a la entrega e instalación del proyecto, se deberá de otorgar la capacitación correspondiente a un Grupo de Desarrollo de 15 integrantes como mínimo, el cual son beneficiados con el Programa de Salud y Bienestar Comunitario.</p> <p>La finalidad de esta asesoría es que el Grupo de Desarrollo adquieran conocimientos en alimentación, identificación de principales enfermedades de los cerdos, así como el manejo de la camada.</p> <p>Los domicilios donde se llevarán a cabo las asesorías se precisan en el Apartado M.</p> <p>Duración:</p> <p>Deberá tener una duración de 16 horas, tomando en cuenta el temario señalado en el Apartado N.</p> <p>Requerimientos mínimos del instructor: Licenciado y/o Técnico Agrónomo con perfil zootecnista en producción animal, médico veterinario o carrera afín, con experiencia en trabajos similares.</p> <p>Entregables: El licitante ganador entregará la siguiente documentación comprobatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de inicio y término de la asesoría. • Comprobante de la asesoría otorgada a los grupos de desarrollo locales para operar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario 2024. • Listas de asistencia de los participantes. • Evidencia fotográfica digital del antes, durante y después de la asesoría. • Informe final de las asesorías realizadas de manera impresa y en formato digital. • Encuesta de satisfacción de las asesorías. Inicial y final a cada integrante del grupo de desarrollo. <p>Cobertura:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>Municipio</th> <th>Localidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Loma Bonita</td> <td>20 de Noviembre</td> </tr> </tbody> </table>				Municipio	Localidad	Loma Bonita	20 de Noviembre
Municipio	Localidad							
Loma Bonita	20 de Noviembre							
Lote 09. Proyecto sustentable kit de energía solar.								
01	<p>Kit Solar 2400 Watts que incluye:</p> <p>Inversor 1000w, Pwm Sd</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 Baterías de 12v, 100Ah, Ciclado Profundo, • 4 Paneles solares 110W de potencia (o dos paneles de 220W, siempre equivalentes a la potencia diaria del kit). • Controlador de carga Epever de 30A PWM • Inversor de corriente ONDA PURA 1000W-2000W Pico. <p>*Cinco metros de cable de uso rudo con forro de alta resistencia a la intemperie.</p> <p>*Cables de conexión para inversor, controlador, batería. y Tuercas</p> <p>Para los insumos del kit se requiere que cuenten como mínimo de dos años de garantía por defectos de fabrica</p>	Pieza	11	NOM-001-SEDE-2012				
	<p>Aunado a la entrega e instalación del proyecto, se deberá de otorgar la capacitación correspondiente a un grupo de desarrollo de 15 integrantes como mínimo, el cual son beneficiados con el Programa de Salud y Bienestar Comunitario.</p> <p>La finalidad de esta asesoría es que el Grupo de Desarrollo pueda implementar el uso adecuado, mantenimiento y manejo de paneles solares e instalación de un sistema fotovoltaico para el uso doméstico.</p> <p>Los domicilios donde se llevarán a cabo las asesorías se precisan en el Apartado M.</p> <p>Duración:</p> <p>Deberá tener una duración de 5 horas, tomando en cuenta el temario señalado en el Apartado N.</p>							

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SD-0101-11/2024

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270, Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	NOM				
<p>Requerimientos mínimos del instructor: ingeniero en desarrollo sustentable o carrera afín.</p> <p>Entregables: El licitante ganador entregará la siguiente documentación comprobatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de inicio y término de la asesoría. • Comprobante de la asesoría otorgada a los grupos de desarrollo locales para operar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario 2024. • Listas de asistencia de los participantes. • Evidencia fotográfica digital del antes, durante y después de la asesoría. • Informe final de las asesorías realizadas de manera impresa y en formato digital. • Encuesta de satisfacción de las asesorías. Inicial y final a cada integrante del grupo de desarrollo. <p>Cobertura:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>Municipio</th> <th>Localidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>San Lucas Ojitlán</td> <td>La Laguna Escondida</td> </tr> </tbody> </table>					Municipio	Localidad	San Lucas Ojitlán	La Laguna Escondida
Municipio	Localidad							
San Lucas Ojitlán	La Laguna Escondida							
Lote 10. Proyecto sustentable captación familiar.								
01	Tinacos Grandes color Beige C/Accesorios 2500 Litros.	Pieza	27	NMX-C-374-ONNCCE-CNCP-2012				
02	Tubo PVC 4" X 6 m de largo, sanitario, ideal para desagües y drenajes.	Piezas	54	n/a				
03	Codo PVC Sanitario 90° X 4"	Piezas	54	n/a				
04	Tapón de PVC de 100 Mm (4")	Piezas	54	n/a				
05	Cemento para PVC 475 ml color Azul de 500 ml	Piezas	4	n/a				
06	Abrazadera omega, abrazadera tubo tipo omega 4 bolsa con 5 piezas	Piezas	27	n/a				
07	Base para Tinaco 1.70 m x 1.70 X 50 cm de altura fabricado en ptr cuadrado de 2"*2" calibre 14 y rectangular de 3x*1 calibre 18	Piezas	27	n/a				
<p>Aunado a la entrega e instalación del proyecto, se deberá de otorgar la capacitación correspondiente a un Grupo de Desarrollo de 15 integrantes como mínimo, el cual son beneficiados con el Programa de Salud y Bienestar Comunitario.</p> <p>La finalidad de esta asesoría es que los grupos de desarrollo puedan implementar un buen manejo y uso adecuado de las técnicas y herramientas para la recolección y almacenamiento del agua de lluvia, para ser utilizada en actividades humanas cotidianas.</p> <p>Los domicilios donde se llevarán a cabo las asesorías se precisan en el Apartado M.</p> <p>Duración:</p> <p>Deberá tener una duración de 5 horas, tomando en cuenta el temario señalado en el Apartado N.</p> <p>Requerimientos mínimos del instructor: ingeniero en desarrollo sustentable o carrera afín.</p> <p>Entregables: El licitante ganador entregará la siguiente documentación comprobatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de inicio y término de la asesoría. • Comprobante de la asesoría otorgada a los grupos de desarrollo locales para operar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario 2024. • Listas de asistencia de los participantes. • Evidencia fotográfica digital del antes, durante y después de la asesoría. • Informe final de las asesorías realizadas de manera impresa y en formato digital. • Encuesta de satisfacción de las asesorías. Inicial y final a cada integrante del grupo de desarrollo. <p>Cobertura:</p>								



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	NOM				
	<table border="1"> <tr> <td>Municipio</td> <td>Localidad</td> </tr> <tr> <td>San Lucas Ojitlán</td> <td>Amado Nervo</td> </tr> </table>	Municipio	Localidad	San Lucas Ojitlán	Amado Nervo			
Municipio	Localidad							
San Lucas Ojitlán	Amado Nervo							
Lote 11. Proyecto productivo purificadora de agua.								
01	<p>2 tinacos (preferentemente blancos) de resina de polietileno lineal de baja densidad de 5,000 Litros.), equipado con válvula de Llenado tipo Sin Fin, Multiconector con Válvula Esfera y Tuerca Unión, Flotador No. 5., Jarro de aire y Filtro de sedimentos Estándar</p> <p>1 tinaco (preferentemente blanco de resina de polietileno lineal de baja densidad de 1,100 Litros, equipado con válvula de Llenado tipo Sin Fin, Multiconector con Válvula Esfera y Tuerca Unión, Flotador No. 5., Jarro de aire y Filtro de sedimentos Estándar</p> <p>1 bomba de .75 HP) tipo jet con voltaje de 110 V ~ 60 Hz 1Φ, corriente de 6.6 A, 3450 r/min, succión y descarga de 2.54 cm (1") NTP, tipo "JET"</p> <p>1 Equipo presurizador electrónico.</p> <p>1 Filtro para retención de sedimentos por medio de zeolita, con tanque de fibra de vidrio de 9x48 y válvula manual de tres pasos.</p> <p>1 filtro con carbón activado con tanque de fibra de vidrio de 9x48" con válvula manual de tres pasos</p> <p>1 filtro suavizador con tanque de fibra de vidrio de 9x48" con resina catiónica, un cabezal manual para inyección sa sal y un tanque para preparar salmuera</p> <p>1 porta cartucho para pulidor y una base para empotrar.</p> <p>1 cartucho pulidor multi retención y un abrillantador de cinco micras.</p> <p>1 equipo purificador bactericida por medio de luz modelo u.vaq 6 galones.</p> <p>1 equipo modular, incluye tina de lavado exterior, lavadora sanitizante interior para 2 garrafones, llenadora de 2 garrafones y pipeta para botella pet, fabricado en acero inoxidable, que incluye una bomba periférica y una tina de almacenamiento.</p> <p>1 equipo generador de ozono.</p> <p>1 equipo venturi para inyección.</p> <p>1 sistema de osmosis inversa de 2 membranas 4x40" que incluye una bomba.</p> <p>1 filtro de agua alcalina de 9x48" en fibra de vidrio.</p> <p>1 porta cartucho y cartucho de carbón activado de 5 micras 10 slim.</p> <p>1 kit de arranque con 10 garrafones.</p> <p>1 kit de dureza</p> <p>1 kit pH y cloro</p> <p>1 escobillón lavar interior para taladro.</p> <p>1 escobillón lavado interior garrafón</p> <p>1 germisol</p> <p>1 tensor</p> <p>1 hipoclorito</p> <p>1 selladora para banda</p> <p>1 medidor TDS</p> <p>1 conexión de toma de pipa</p> <p>1000 tapa presión</p>	Sistema	2	NOM-201-SSA1-2015				



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA



Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	NOM
	3 tensol lavado externo garrafon			
02	Garrafones de agua fabricados en pet.	Pieza	200	n/a
03	Portagarrafones Metálico, Exhibidor Para 10 Garrafones	Pieza	4	n/a
04	Limpiador cloro (hipoclorito)	Litros	50	n/a
05	Escoba tipo cepillo perico extra suave	Pieza	10	n/a
06	Minisplit 1 tonelada 110 V /60 hz 12,000 kbtu h deberá incluir, un condensador y un mini Split.	Pieza	2	NOM-023-ENER-2018
07	Trapeador de mango de madera, material cerdas algodón sintético de ancho 19.5 cm	Pieza	10	n/a

Aunado a la entrega e instalación del proyecto, se deberá de otorgar la capacitación correspondiente a dos Grupos de Desarrollo de 15 integrantes como mínimo, el cual son beneficiados con el Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

La finalidad de esta asesoría es que el Grupo de Desarrollo adquieran conocimientos suficientes para el manejo de filtros para la purificación de agua.

Los domicilios donde se llevarán a cabo las asesorías se precisan en el Apartado M.

Duración:

Deberá tener una duración de 6 horas, tomando en cuenta el temario señalado en el Apartado N.

Requerimientos mínimos del instructor: ingeniero o técnico en sistemas hidráulicos o carrera afín.

Entregables: El licitante ganador entregará la siguiente documentación comprobatoria:

- Acta de inicio y término de la asesoría.
- Comprobante de la asesoría otorgada a los grupos de desarrollo locales para operar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario 2024.
- Listas de asistencia de los participantes.
- Evidencia fotográfica digital del antes, durante y después de la asesoría.
- Informe final de las asesorías realizadas de manera impresa y en formato digital.
- Encuesta de satisfacción de las asesorías. Inicial y final a cada integrante del Grupo de Desarrollo.

Cobertura:

Municipio	Localidad
San Juan Bautista Tuxtepec	Pio v Becerra Ballesteros
Loma Bonita	Arroyo la Palma

Lote 12.- Proyecto sustentable baños seco ecológico.

01	Perfil rectangular de 3*1.5" calibre 18 de 6 metros	Pieza	32	n/a
02	Tanque de plástico de 3/8" x 2"	Pieza	200	n/a
03	Pija negra de 2.5"	Pieza	400	n/a
04	Armex 10x10 x 6 metros	Pieza	48	n/a
05	Tee de 1 1/2 " pvc sanitario	Pieza	32	n/a
06	Tubo de 2 " pvc de 3.0 mts el pvc sanitario	Pieza	20	n/a
07	Alambre recocido calibre 16.	Kilogramo	64	n/a
08	Tubo pvc sanitario de 1 1/2 pulgada, x 6 mts,	Pieza	16	n/a
09	Varilla corrugada de 1/8 x 12 metros	Kilogramo	48	n/a
10	Clavos de 2" 1/2 con cabeza plana	Pieza	48	n/a
11	Triplay de pino 1.22 x 244 de 4.5 milímetros	Pieza	16	n/a
12	Duela de madera de pino 1"x 15 cm x 2.5 metros	Pieza	48	n/a
13	Tabla de madera de pino de 3a de 1" x 0.20m x2.5 m	Pieza	64	n/a
14	puerta de madera de pino 210 x 90) 2.5x30 mts tabla	Pieza	16	n/a
15	Barrotes de madera de pino de segunda de 5cm x 5cm x 2.5 metros	Pieza	48	n/a
16	Diesel	Litros.	48	NOM-016-CRE-2016

Licitación Pública Estatal LPE-SA-SD-0101-11/2024

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1, planta baja Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270, Teléfono Conmutador (951) 501 5000 ext. 10007



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	NOM
17	Marco de la puerta de madera de pino de 2.5 x 15 centímetros de pino	Metros cuadrados	48	n/a
18	Malla electro soldada de 66-1010 malla cuadrangular soldada en sus puntos de cruce que ejerce como acero de refuerzo para concreto sustituyendo a las varillas tradicionales grado	Rollo	1	NMX—B055-1988
19	Cemento gris bulto de 50 Kilogramo	Pieza	48	n/a
20	Lámina galvanizada calibre 26 1.10x 244 alineación zinc y aluminio	Pieza	48	n/a
21	Pija punta de broca cabeza hexagonal con goma de 2*1/4"	Paquete	500	n/a
22	Soldadura 6013 de 1/8	Kilogramo	8	n/a
23	Pasador de acero negro de 2"	Pieza	16	n/a
24	Block de concreto ligero de 14x20x40	Pieza	2160	NMX-C-404-ONNCCE-2012
25	Block de concreto pesado de 14x20x40	Pieza	720	NMX-C-404-ONNCCE-2012
26	Arena de río	Metro cúbico	24	n/a
27	Grava de río	Metro cúbico	24	n/a
28	Taza wc ecológico seco color blanco material cerámica 36cm x 37cm x 48 cm	Pieza	16	n/a
29	Mingitorio cerámico seco cerámica 59 cm x 42 cm x 26 cm	Pieza	16	n/a
30	Bisagra de 3" para madera	Pieza	48	n/a
31	Disco de corte para metal de 4.5	Pieza	16	n/a

Aunado a la entrega e instalación del proyecto, se deberá de otorgar la capacitación correspondiente a un Grupo de Desarrollo de 15 integrantes como mínimo, el cual son beneficiados con el Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

La finalidad de esta asesoría es que el Grupo de Desarrollo cuente con conocimientos en construcción y preparación del área para la instalación de un baño ecológico, Funcionamiento de los baños secos o baños ecológicos, Beneficios del uso de baños seco.

Los domicilios donde se llevarán a cabo las asesorías se precisan en el Apartado M.

Duración:

Deberá tener una duración de 5 horas, tomando en cuenta el temario señalado en el Apartado N.

Requerimientos mínimos del instructor: ingeniero en desarrollo sustentable o carrera afín

Entregables: El licitante ganador entregará la siguiente documentación comprobatoria:

- Acta de inicio y término de la asesoría.
- Comprobante de la asesoría otorgada a los grupos de desarrollo locales para operar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario 2024.
- Listas de asistencia de los participantes.
- Evidencia fotográfica digital del antes, durante y después de la asesoría.
- Informe final de las asesorías realizadas de manera impresa y en formato digital.
- Encuesta de satisfacción de las asesorías. Inicial y final a cada integrante del grupo de desarrollo.

Cobertura:

Municipio	Localidad
Santa María Tonameca	Barranca Honda



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	NOM
Lote 13.- Proyecto social banda de música.				
01	Trompeta Laqueada Doble Llave. Terminado Laca. Pabellón O Campana Laton. Diámetro de campana 125mm. Tubería MI 11.66Mm. Embolos cuproníquel recubiertos De Níquel Plateado. Deberá incluir Bomba De Afinación.	Pieza	3	n/a
02	Clarinet Negro Baquelita 520 Sistema Boehm 17 Ll Profesional construido En Baquelita en Sib Terminado Negro mate. Sistema Boehm 17 Llaves Llaves De Níquel Plateado 5 Anillos	Pieza	3	n/a
03	Trombón de embolos en do laqueado. Deberá contar con terminado laqueado con embolos fabricados en cuproníquel, recubiertos con níquel plateado, el pabellón o campana deberá ser de 203 mm.	Pieza	2	n/a
04	Tambora 22 X 16 Pulgadas y Baquetón. Deberá ser fabricado con 9 capas de madera de álamo para un sonido brillante y con sustain. Deberá estar terminada en mica de alta resistencia para protegerla del uso rudo de la transportación, deberá incluir soporte para platillo, dos baquetones y correa	Pieza	1	n/a
05	Atril cabrilla para bombo cromada con pies de goma para estabilidad, deberá contar con ajuste de altura; Piernas reforzadas como soporte, tiene el aspecto de plano inclinado. altura 750-1450 mm 450 mm.	Pieza	1	n/a
06	Tuba sousafon laqueada 26" con Tonalidad en Si B (Bb), acabado en Laca Dorada, con campana: 660 mm (26"), maquinaria Estándar, Tubería ML 16 mm. Afinación: Manual (Bom de Afinación).	Pieza	1	n/a
07	Timbales tropicales de 13 x 6.5 y 14 x 6.5 pulgadas con cencerro	Pieza	1	n/a
08	Tarola 14"x 65" x 6.5" 10 lugs profesional metalica cromada. Color del aro: metálico. Tamaño de la tarola: 14" x 6.5". Color del casco: plateado. Tarola de batería. El material del casco deberá ser de metal. Con 10 torres de afinación.	Pieza	1	n/a
09	Atril para tarola alto reforzado deberá contar con patas de goma para mantener todo el conjunto en su lugar.	Pieza	1	n/a
10	Platillo b8 12" banda, deberá estar elaborado con un terminado en bronce natural, con un perfil ajustado y respuestas de impacto que ofrecen un sonido definido, claro y brillante	Pieza	1	n/a
<p>Aunado a la entrega e instalación del proyecto, se deberá de otorgar la capacitación correspondiente a un Grupo de Desarrollo de 15 integrantes como mínimo, el cual son beneficiados con el Programa de Salud y Bienestar Comunitario.</p> <p>La finalidad de esta asesoría es que los grupos de desarrollo cuenten con conocimientos básicos en solfeo, notas musicales etc. Lo que conlleva la banda de la música de viento</p> <p>Los domicilios donde se llevarán a cabo las asesorías se precisan en el Apartado M.</p> <p>Duración: Deberá tener una duración de 80 horas durante un mes distribuidas en 5 horas por día durante un mes, tomando en cuenta el temario señalado en el Apartado N.</p> <p>Requerimientos mínimos del instructor: Licenciado en Música, Educación Musical, con experiencia en</p>				



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	NOM
---------	----------	------------------	----------	-----

instrumentos de música de viento.

Entregables: El licitante ganador entregará la siguiente documentación comprobatoria:

- Acta de inicio y término de la asesoría.
- Comprobante de la asesoría otorgada a los grupos de desarrollo locales para operar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario 2024.
- Listas de asistencia de los participantes.
- Evidencia fotográfica digital del antes, durante y después de la asesoría.
- Informe final de las asesorías realizadas de manera impresa y en formato digital.
- Encuesta de satisfacción de las asesorías. Inicial y final a cada integrante del grupo de desarrollo.

Cobertura:

Municipio	Localidad
Santa Pedro el Alto	Montevideo

Lote 14.- Proyecto sustentable: instalación de biodigestores.

01	Caseta prefabricada armable de Fibra de Vidrio. Elaborada con paredes tipo panel de alta resistencia de doble pared con aislamientos térmicos con bastidor metálico, espacio amplio y confortable en su interior capaz de soportar hasta 1 ton.	Pieza	7	n/a
02	Tinaco Tricapa de 450 Litros. (INCLUYE ACCESORIOS: multiconector con válvula de esfera con salida y una válvula de tanque alto de ½", flotador #5 de plástico con varilla, cinta teflón.	Pieza	7	NMX-C-374-ONNCCE-CNCP-2012
03	Biodigestor de 600 Lt. Autolimpiable, fabricado con HDPE(Polietileno de alta Densidad) e incluye accesorios: tramo de tubo de 20 cm. De 2" válvula esférica cementable de 2", empaque de 2", tapa 2", cople hidráulico de 2")	Pieza	7	NOM-006-CNA-1997
04	Paquete WC: 1 taza cerámica redonda o alargada, 1 tanque cerámico, 1 juego de herraje para tanque, 1 cuello de cera, 1 manguera para tanque, 1 pija para sjetar taza o piso, 1 juego de cubrepijas, 1 llave de paso, 1 lavabo cerámica, 1 llave de 4" para lavabo1 cespól par alavabo, 2 mangueras para lavabo, 2 llaves angulares, un soporte para lavabo (bolsita de 2 piezas), cinta teflón 1 tubo de silicón.	Paquete	7	NOM-009-CONAGUA-2001
05	Cemento gris en presentación de bulto de 50 kilogramos de polvo fino color gris	Pieza	21	n/a
06	Tubo de PVC sanitario de 4" de 6 m.	Pieza	7	n/a
07	Conexión de PVC Sanitario tipo "Codo" en 90° de 4"	Pieza	14	n/a
08	Cople 4" PVC hidráulico Cementar C-40	Pieza	7	n/a
09	Tubo de PVC sanitario de 2" de 3m.	Pieza	7	n/a
10	Arena de río x bote de 19 Litros	Bote	35	n/a
11	Grava triturada ¾, x bote de 19 Litros	Bote	35	n/a
12	Tubo PVC hidráulico de ½ " de 6 m	Pieza	14	n/a
13	Cople de PVC cédula 40 de 1/2"	Pieza	14	n/a
14	Conexión T de PVC de 1/2 " blanco dura	Pieza	14	n/a
15	Pegamento adhesivo para PVC de 475 ml	Bote	7	n/a

Aunado a la entrega e instalación del proyecto, se deberá de otorgar la capacitación correspondiente a un Grupo de Desarrollo de 15 integrantes como mínimo, el cual son beneficiados con el Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

La finalidad de esta asesoría es que el Grupo de Desarrollo cuente con conocimientos en Instalación y materiales necesarios de los biodigestores, Mantenimiento, limpieza e instrucciones del uso de los



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	NOM				
	<p>biodigestores. Uso de residuos como generadores de energía y beneficios.</p> <p>Los domicilios donde se llevarán a cabo las asesorías se precisan en el Apartado M.</p> <p>Duración: Deberá tener una duración de 5 horas, tomando en cuenta el temario señalado en el Apartado N.</p> <p>Requerimientos mínimos del instructor: Un ingeniero en desarrollo sustentable o carrera afín.</p> <p>Entregables: El licitante ganador entregará la siguiente documentación comprobatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de inicio y término de la asesoría. • Comprobante de la asesoría otorgada a los grupos de desarrollo locales para operar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario 2024. • Listas de asistencia de los participantes. • Evidencia fotográfica digital del antes, durante y después de la asesoría. • Informe final de las asesorías realizadas de manera impresa y en formato digital. <p>Encuesta de satisfacción de las asesorías. Inicial y final a cada integrante del grupo de desarrollo.</p> <p>Cobertura:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>Municipio</th> <th>Localidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>San Juan Lachao</td> <td>Santa Lucía Tierra Blanca</td> </tr> </tbody> </table>				Municipio	Localidad	San Juan Lachao	Santa Lucía Tierra Blanca
Municipio	Localidad							
San Juan Lachao	Santa Lucía Tierra Blanca							

Lote 15.- Proyecto productivo casa sombra.

01	<p>CASA SOMBRA CASA SOMBRA con las siguientes características:</p> <p>Casa sombra de 500 Metros cuadrados con techo a dos aguas con altura de postes de 3 metros, Con cable galvanizado cal 3/16 de poste a poste a todo lo largo y ancho de la casa sombra sujetado con nudos galvanizados para sostener la malla, refuerzo de perfil tubular galvanizado de 1 pulgada en todo el perímetro superior para sujetar la malla con perfil sujetador y alambre zigzag, con cable galvanizado cal 3/16 sujetado con nudos galvanizados en postes y anclas, sostenidas con zapatas de concreto.</p> <p>Para instalarse en forma permanente al suelo o atornillada con soportes para desarmar fácilmente. Deberá estar fabricada con:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad</th> <th>Cant.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>postes de PTR De acero galvanizado de 2" X 2" de 3.5 mts</td> <td>pieza</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>postes de PTR de Acero galvanizado de 2" X 2" de 4 mts</td> <td>pieza</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>cable de acero galvanizado de 3/16</td> <td>metro</td> <td>600</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>perfil sujetador Tubular de acero galvanizado de 6 mts</td> <td>pieza</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>puerta de PTR de acero galvanizado de 1.0 X 2 mts corrediza</td> <td>pieza</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Unidad	Cant.	01	postes de PTR De acero galvanizado de 2" X 2" de 3.5 mts	pieza	32	02	postes de PTR de Acero galvanizado de 2" X 2" de 4 mts	pieza	13	03	cable de acero galvanizado de 3/16	metro	600	04	perfil sujetador Tubular de acero galvanizado de 6 mts	pieza	30	05	puerta de PTR de acero galvanizado de 1.0 X 2 mts corrediza	pieza	1	Pieza	1	<p>NMX-E-255-CNCP-2008 y NMX-E-148-CNCP-2014</p>
No.	Descripción	Unidad	Cant.																									
01	postes de PTR De acero galvanizado de 2" X 2" de 3.5 mts	pieza	32																									
02	postes de PTR de Acero galvanizado de 2" X 2" de 4 mts	pieza	13																									
03	cable de acero galvanizado de 3/16	metro	600																									
04	perfil sujetador Tubular de acero galvanizado de 6 mts	pieza	30																									
05	puerta de PTR de acero galvanizado de 1.0 X 2 mts corrediza	pieza	1																									



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

GOBIERNO DEL ESTADO
OAXACA



Partida	Concepto				Unidad de medida	Cantidad	NOM
06	alambre galvanizado zigzag para invernadero	Kilogramo	20				
07	Malla bicolor de polietileno de alta densidad de 4.2 m de ancho x 100 m de largo, 70% de luz y 30% sombra	rollos	3				
08	Abrazaderas de acero galvanizado de 2" X 1"	pieza	40				
09	Cople de pvc de 1 1/4 "	pieza	30				
10	Pijas de acero galvanizado de 1/4 X 1 pulgadas	piezas	1000				
11	Pijas de acero galvanizado de 8 X 1/2 pulgadas	pieza	1000				
12	cemento gris bulto de 50 Kilogramo	Pieza	10				
13	grava	m ³	1.5				
14	arena	m ³	1.5				
15	Tinaco Tricapa de 1100 litros con tapa roscada y accesorios:(Válvula de llenado, Multiconector con válvula esfera y tuerca unión, flotador #5, jarro de aire).	pieza	1				
16	poliducto negro de polietileno de 1 1/2"	metro	15				
17	filtro de malla 1 1/2" con adaptadores plásticos	pieza	1				
18	Válvula de pvc con doble tuerca, unión de 1 1/2 pulgada	pieza	1				
19	Mini válvula inicial con goma para cintilla de 5/8	pieza	14				
20	Rollo de 100 mts de cintilla por 20 goteo para riego.	metro	700				
21	Codo de poliducto de 1 1/2 pulgada	pieza	4				
22	Tapón final de poliducto de 1 1/2 pulgada	pieza	2				
23	Tee de poliducto de 1 1/2 pulgada	pieza	1				
24	Cinta teflón sella roscas de 3/4 de pulgada	pieza	2				
25	Válvula con adaptador macho para sistema de riego con entrada 1 1/2 pulgada de plástico	pieza	2				



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Partida	Concepto				Unidad de medida	Cantidad	NOM
26	Abrazadera de Acero galvanizado de SF 1 1/2"	pieza	10				
27	Manguera lisa 16 mm de poliducto	metro	36				
28	bomba para fumigar de 20 litros tipo HD 550 Full, altura de pulverizador 53cm, ancho 53 cm y largo 19cm	pieza	1				
29	sobre de semilla de epazote de 100gr	sobre	1				
30	semilla de rábano 200 gramos	sobre	1				
31	Kit De Jardín Con 7 Piezas de uso rudo: rastrillo de mango corto para mano, dos palas de mango corto para mano, azadón de mango corto para mano, mini araña de mango corto para mano, par de guantes para jardín, aspersor de un litro.	paquete	2				
32	Carretilla 5 Ft 3 Imponchable, Bastidor Tubular, capacidad de peso de 530 Kilogramo	pieza	2				
33	Bieldo para jardín de 4 dientes, cabeza de acero mango de madera	pieza	2				
34	Juego de dos palas jardineras cuadradas de 68 cm de largo x 15.2 de ancho con mango de madera tipo de acero con puño de plástico remachado	paquete	2				
35	Pala Cuadrada Tipo Española con mango corto de madera, cabeza de acero con agarradera de madera	pieza	2				
36	Talacho tipo Pico de 5 Libras con mango de madera	pieza	2				
37	Azadón de cabeza de acero y mango de madera largo x ancho: 137 cm x 22	pieza	2				
38	Rastrillo de acero recto reforzado con 16 Dientes, cabeza de 44	pieza	2				



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Partida	Concepto				Unidad de medida	Cantidad	NOM
		cm mango 150 cm					
39		Kits 2 Piezas Kits Araña Escoba jardín ajustable rastrillo metálico	paquete	2			
40		bulto de 25 gr fertilizante granulado triple 17,-zx	Pieza	2			
41		lechuga sobre con 100 grs	sobre	1			
42		cilantro sobre con 100 gr	sobre	1			
43		presentación en un 1 lt de insecticida agrícola imidacproprit	pieza	2			
44		presentación en un 1Kilogramo de fungicida captan	pieza	2			

Aunado a la entrega e instalación del proyecto, se deberá de otorgar la capacitación correspondiente a un Grupo de Desarrollo de 15 integrantes como mínimo, el cual son beneficiados con el Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

La finalidad de esta asesoría es que el Grupo de Desarrollo cuente con alternativas para Impulsar y fomentar herramientas a través de asesorías para la producción de hortalizas ya que es de gran importancia para la alimentación y la correcta nutrición de las personas por su alto contenido de minerales, vitaminas y proteínas que contribuyen a mejorar y mantener su salud.

Los domicilios donde se llevarán a cabo las asesorías se precisan en el Apartado M.

Duración:

Deberá tener una duración de 16 horas, tomando en cuenta el temario señalado en el Apartado N.

Requerimientos mínimos de los instructores: un Ingeniero Agrónomo o carrera afín, con conocimientos siembra y cosecha de hortalizas y en temas de enfermedades y plagas.

Entregables: El licitante ganador entregará la siguiente documentación comprobatoria:

- Acta de inicio y término de la asesoría.
- Comprobante de asesoría otorgada a los grupos de desarrollo locales para operar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario 2024.
- Listas de asistencia de los participantes por cada sesión.
- Evidencia fotográfica digital del antes, durante y después de la capacitación.
- Informe final de las asesorías realizadas de manera impresa y en formato digital.
- Encuesta de satisfacción de las asesorías. Inicial y final a cada integrante del grupo de desarrollo.

Cobertura:

Municipio	Localidad
San Pedro Huamelula	San Isidro Chacalapa

Lote 16: Proyecto social banda infantil.

01	Par de platillos de banda brillantes y cortantes, deberá incluir correas para los platillos. Material: bronce. Terminado brillante. Medida hihat de 14 "de tamaño completo y un versátil columpio de 18". Tipo de platillo: banda/choque.	Pieza	1	n/a
02	Tarola de acero estándar. Carcasa de acero para corte afilado y proyección. Bordes de rodamiento estándar.	Pieza	1	n/a



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	NOM
	Carcasa de acero de 1,0 mm, Parche Remo UX, Aros de triple pestaña de 1,3 mm, Acabado cromado y Hardware de cromo			
03	Bombo de Concierto de 32 Pulgadas de Mica Negra. Deberá contar con cromado triple, orejas de alineación automática, aros de madera, cabezales de tambor blanco	Pieza	1	n/a
04	Baquetas para batería de roble punta de nylon.	Par	2	n/a
05	Baqueton para bombo de concierto. Deberá ser Blanco suave, con núcleo interno de fieltro de duro, envuelto en medio de capas de fieltro, con mango de arce duro.	Pieza	1	n/a
06	Flauta transversal plata 16 llaves do / llave mi, deberá contar con un cuerpo de cuproníquel y una superficie de baño de plata, con tono claro y resonante. Deberá estar equipada con 16 llaves bañadas en plata para una respuesta rápida y precisa. Con sistema cerrado con agujero en desalineado (G) y llave en E (Mi).	Pieza	1	n/a
07	Clarinete Requinto color negro, deberá estar fabricado en Baquelita, y contar con un terminado negro mate con un sistema de 17 llaves y 3 anillos.	Pieza	1	n/a
08	Clarinete Profesional construido en baquelita en Sib, con terminado negro mate, deberá contar con sistema de 17 llaves, llaves de níquel plateado, 5 anillos, orificios de tonos en corte plano y relieve.	Pieza	2	n/a
09	Saxofon Alto Profesional En Mi B (Eb), deberá contar con terminado en laca dorada. cuerpo de latón, rango: de Si b (Bb) a alto Fa sostenido (F #), llave auxiliar de espatula para F # y F frontal.	Pieza	2	n/a
10	Saxofón Soprano Recto Profesional En Si B, deberá contar con terminado en laca dorada. Rango: de Si b (Bb) a alto Fa sostenido (F #). Materiales del cuerpo de latón, debe incluir boquilla.	Pieza	1	n/a
11	Barítono de marcha profesional de émbolos en Sib. Deberá contar con terminado el combinado laca dorada / níquel / tudel cobrizado. terminado en maquinaria laca dorada y uniones niqueladas. pabellón o campana.	Pieza	1	n/a
12	Trompeta en Sib laqueada doble llave, deberá contar con terminado en laca. Pabellón o campana latón. Diámetro de campana 125mm. Tubería de 11.66Mm. Émbolos cuproníquel recubiertos de níquel plateado y bomba de afinación.	Pieza	2	n/a
13	Saxor alto Eb laqueado. Tipo: Profesional. deberá contar con: Tono: EB. Color: Laqueado. Material: Latón, Estuche y Boquilla. Pabellón o campana de 193 mm. Tubería ml 12.4 mm. Afinación manual (bomba de afinación).	Pieza	2	n/a
14	Trombón tenor de varas en Si b, modelo profesional, deberá contar con: Terminado en laca dorada, tubería 12,7 m, campana o pabellón de 203 mm, vara ligera: latón amarillo, afinación manual, deberá incluir boquilla.	Pieza	1	n/a
15	Trombón de émbolos en Do niquelado, deberá contar con: terminado niquelado, pabellón o campana de 203 mm, tubería ml 12.4 mm, afinación manual (bomba de afinación) en latón común y émbolos cupronickel recubiertos de nickel plateado, deberá contar con boquilla 12c	Pieza	2	n/a
16	Tuba Sousafón profesional estándar tipo rey en Si b,	Pieza	1	n/a



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	NOM
	deberá contar con las siguientes características: tonalidad: Si b (Bb), acabado: laca dorada, campana: 660 mm (26"), maquinaria: estándar, tubería: ml 16 mm y afinación: manual (bom de afinación).			

Aunado a la entrega e instalación del proyecto, se deberá de otorgar la capacitación correspondiente a un Grupo de Desarrollo de 15 integrantes como mínimo, el cual son beneficiados con el Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

La finalidad de esta asesoría es que los grupos de desarrollo cuenten con conocimientos básicos en solfeo, notas musicales etc. Lo que conlleva la banda de la música de viento

Los domicilios donde se llevarán a cabo las asesorías se precisan en el Apartado M.

Duración:

Deberá tener una duración de 80 horas durante un mes distribuidas en 5 horas por día durante un mes, tomando en cuenta el temario señalado en el Apartado N.

Requerimientos mínimos del instructor: Licenciado en Música, Educación Musical, con experiencia en instrumentos de música de viento.

Entregables: El licitante ganador entregará la siguiente documentación comprobatoria:

- Acta de inicio y término de la asesoría.
- Comprobante de la asesoría otorgada a los grupos de desarrollo locales para operar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario 2024.
- Listas de asistencia de los participantes.
- Evidencia fotográfica digital del antes, durante y después de la asesoría.
- Informe final de las asesorías realizadas de manera impresa y en formato digital.
- Encuesta de satisfacción de las asesorías. Inicial y final a cada integrante del grupo de desarrollo.

Cobertura:

Municipio	Localidad
Santa María Tlahuitoltepec	El Frijol

Lote 17.- Proyecto productivo: piscícola segunda etapa.

01	Congelador horizontal 5 pies cúbicos, altura de 85 cm x largo de 72 cm con una tolerancia de + - 10 centímetros, alimentación eléctrica de 110 v, Se requiere que el aparato eléctrico cuente con una garantía de un año por defectos de fábrica.	Pieza	2	NOM-001-SCFI-1993
02	Bascula de plataforma digital plegable de 600 Kilogramo con plato de 60 cm de ancho x 80 cm de largo con una tolerancia de + - 10 centímetros. Acero inoxidable. Barandal de protección. Plato de gran capacidad. Ruedas de acero con recubrimiento de poliuretano. Incluye indicador. Batería recargable con 100 horas de duración. 4 memorias de acceso directo.	Pieza	1	NOM-001-SCFI-1993
03	Paquete de tres piezas de caja de uso rudo con capacidad de 42 lt u 11 galones material de plástico de uso rudo con forma apilables para soporte de 3 estibas	Pieza	1	N/A

Aunado a la entrega e instalación del proyecto, se deberá de otorgar la capacitación correspondiente a un Grupo de Desarrollo de 15 integrantes como mínimo, el cual son beneficiados con el Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

La finalidad de esta asesoría es que el Grupo de Desarrollo pueda utilizar materiales y equipo para proyecto piscícola, la sanidad de los peces, alimentación y cuidados en general de los peces.



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	NOM	
Los domicilios donde se llevarán a cabo las asesorías se precisan en el Apartado M.					
Duración: Deberá tener una duración de 3 horas, tomando en cuenta el temario señalado en el Apartado N.					
Requerimientos mínimos del instructor: un Licenciado en Biología, Ingeniero Agrónomo o carrera afín, con conocimientos en reproducción y cuidado piscícola.					
Entregables: El licitante ganador entregará la siguiente documentación comprobatoria:					
<ul style="list-style-type: none"> • Acta de inicio y término de la asesoría. • Comprobante de la asesoría otorgada a los grupos de desarrollo locales para operar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario 2024. • Listas de asistencia de los participantes. • Evidencia fotográfica digital del antes, durante y después de la asesoría. • Informe final de las asesorías realizadas de manera impresa y en formato digital. • Encuesta de satisfacción de las asesorías. Inicial y final a cada integrante del grupo de desarrollo. 					
Cobertura:					
		Municipio	Localidad		
		Villa de Tututepec	El Azufre		

Lote 18.- Proyecto productivo: procesadora de café.				
01	Tostador profesional para café a base de gas lp con capacidad de 25 Kilogramo /ciclo, con control de nivel de tostado.	Pieza	1	n/a
02	Molino solo café con capacidad en la tolva de 2k con un rendimiento de 1 Kilogramo por minuto, con motor eléctrico de 1hp con 5 niveles de glanumería, Se requiere que el aparato eléctrico cuente con una garantía de un año por defectos de fábrica.	Pieza	2	NOM-003-SCFI-1993
03	Morteadora de café para 1.5 qq/hr. con motor electrico de 1 hp fabricado en acero al carbon. Se requiere que el aparato eléctrico cuente con una garantía de un año por defectos de fábrica.	Pieza	2	NOM-003-SCFI-1993
04	Paquete de bolsa metalizada con capacidad 1Kilogramo con (un millar).	Paquete	4	n/a
05	Paquete de bolsa metalizada con capacidad 1/2 Kilogramo con (un millar).	Paquete	4	n/a
06	Tanque de gas con capacidad de 30 Kilogramo reforzado	Pieza	2	n/a
07	Paquete de bolsa metalizada con capacidad 1/4 Kilogramo con (un millar).	Paquete	4	n/a
08	Maquina termofusora para bolsas, para sellado de las bolsas. Con una alimentación monofásica de 120v, de acero inoxidable, modo de sellado en seco.	Pieza	1	n/a
09	Medidor de humedad para grano de café y cacao. Puede probar 16 tipos diferentes de humedad de granos con lectura rápida, fácil de operar. Alimentado por una batería de 9v, Se requiere que el aparato eléctrico cuente con una garantía de un año por defectos de fábrica.	Pieza	1	n/a
10	Despulpadora de café manual tipo tambor del #4 con capacidad de producción por hora 350 Kilogramo	Pieza	1	n/a
11	Báscula digital de acero inoxidable de 40 Kilogramo, con una alimentación por batería que se recarga a una corriente eléctrica de 110v con una pantalla lcd . Se requiere que el aparato eléctrico cuente con una garantía de un año por defectos de fábrica.	Pieza	1	n/a



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA



Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	NOM				
<p>Aunado a la entrega e instalación del proyecto, se deberá de otorgar la capacitación correspondiente a un Grupo de Desarrollo de 15 integrantes como mínimo, el cual son beneficiados con el Programa de Salud y Bienestar Comunitario.</p> <p>La finalidad de esta asesoría es que el Grupo de Desarrollo utilice técnicas en Mantenimiento y manejo de máquinas para la producción de café, Preparación de granos de café; secado, tostado y empaçado, Tipos de tostados y Comercialización en el mercado local.</p> <p>Los domicilios donde se llevarán a cabo las asesorías se precisan en el Apartado M.</p> <p>Duración: Deberá tener una duración de 16 horas, tomando en cuenta el temario señalado en el Apartado N.</p> <p>Requerimientos mínimos del instructor: Ingeniero Agrónomo o carrera afín, con conocimientos en manejo en agroecosistemas.</p> <p>Entregables: El licitante ganador entregará la siguiente documentación comprobatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de inicio y término de la asesoría. • Comprobante de la asesoría otorgada a los grupos de desarrollo locales para operar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario 2024. • Listas de asistencia de los participantes. • Evidencia fotográfica digital del antes, durante y después de la asesoría. • Informe final de las asesorías realizadas de manera impresa y en formato digital. • Encuesta de satisfacción de las asesorías. Inicial y final a cada integrante del grupo de desarrollo. <p>Cobertura:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th>Municipio</th> <th>Localidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Candelaria Loxicha</td> <td>El Molino</td> </tr> </tbody> </table>					Municipio	Localidad	Candelaria Loxicha	El Molino
Municipio	Localidad							
Candelaria Loxicha	El Molino							
Lote 19.- Proyecto productivo: telar de tejidos con cintura.								
01	Hilo telar 16/2 algodón madeja de 100 gr color crudo	Pieza	650	n/a				
02	Hilo telar 16/2 algodón madeja de 100 gr de color	Pieza	600	n/a				
03	Madeiras de hilo vela algodón caja de 25 madejas de 7 metros	Pieza	600	n/a				
<p>Aunado a la entrega e instalación del proyecto, se deberá de otorgar la capacitación correspondiente a un Grupo de Desarrollo de 15 integrantes como mínimo, el cual es beneficiado con el Programa de Salud y Bienestar Comunitario.</p> <p>La finalidad de esta asesoría es que el grupo de desarrollo cuente con capacidades individuales y colectivas el cual obtengan un mejor aprendizaje y perfección para elaboración de huipiles, blusas y servilletas para su comercialización.</p> <p>Los domicilios donde se llevarán a cabo las asesorías se precisan en el Apartado M.</p> <p>Duración: Deberá tener una duración de 40 horas, tomando en cuenta el temario señalado en el Apartado N.</p> <p>Requerimientos mínimos de los instructores: dos técnicos o dos maestros de oficio en elaboración de huipiles y ropa típica de la región.</p> <p>Entregables: El licitante ganador entregará la siguiente documentación comprobatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de inicio y término de la asesoría. • Comprobante de la asesoría otorgada a los grupos de desarrollo locales para operar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario 2024. • Listas de asistencia de los participantes. • Evidencia fotográfica digital del antes, durante y después de la asesoría. • Informe final de las capacitaciones realizadas de manera impresa y en formato digital. 								



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	NOM
<ul style="list-style-type: none"> Encuesta de satisfacción de la asesoría. Inicial y final a cada integrante del grupo de desarrollo. 				
Cobertura:				
		Municipio	Localidad	
		Santiago Ixtayutla	El Mosco	
Lote 20.- Proyecto productivo: telar de tejidos con cintura.				
01	Hilo telar 16/2 algodón madeja de 100 grs color crudo	Pieza	600	n/a
02	Hilo telar 16/2 algodón madeja de 100 grs color	Pieza	550	n/a
03	Madejas hilo vela algodón caja de 25 madejas de 7 metros	Pieza	550	n/a
<p>Aunado a la entrega e instalación del proyecto, se deberá de otorgar la capacitación correspondiente a un Grupo de Desarrollo de 15 integrantes como mínimo, el cual es beneficiado con el Programa de Salud y Bienestar Comunitario.</p> <p>La finalidad de esta asesoría es que el grupo de desarrollo cuente con capacidades individuales y colectivas el cual obtengan un mejor aprendizaje y perfección para elaboración de huipiles, blusas y servilletas para su comercialización.</p> <p>Los domicilios donde se llevarán a cabo las asesorías se precisan en el Apartado M.</p> <p>Duración: Deberá tener una duración de 40 horas, tomando en cuenta el temario señalado en el Apartado N.</p> <p>Requerimientos mínimos de los instructores: dos técnicos o dos maestros de oficio en elaboración de huipiles y ropa típica de la región.</p> <p>Entregables: El licitante ganador entregará la siguiente documentación comprobatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acta de inicio y término de la asesoría. Comprobante de la asesoría otorgada a los grupos de desarrollo locales para operar el Programa de Salud y Bienestar Comunitario 2024. Listas de asistencia de los participantes. Evidencia fotográfica digital del antes, durante y después de la asesoría. Informe final de las capacitaciones realizadas de manera impresa y en formato digital. Encuesta de satisfacción de la asesoría. Inicial y final a cada integrante del grupo de desarrollo. 				
Cobertura:				
		Municipio	Localidad	
		San Lorenzo	San Juan Yosocani	

Condiciones generales

Respecto a las capacitaciones mencionadas en los lotes 01, 02, 03, 04, 06, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, se deberán realizar preferentemente de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas, en los domicilios señalados en el Apartado M Domicilios de Capacitaciones y entrega de insumos.

El licitante ganador deberá realizar el traslado y suministro de los bienes, la instalación y puesta en marcha de los proyectos, para lo que deberá contar con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para la entrega, instalación y puesta en marcha de los mismos, en los domicilios contenidos en el Apartado N Domicilios de Capacitaciones y entrega de insumos.

De conformidad a lo señalado en la Guía de Imagen Gráfica para los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022-2024, el licitante ganador deberá entregar en todas las comunidades una placa impresa a color en vinil adhesivo montado en lámina galvanizada de 60 centímetros de ancho por 40 centímetros de alto, el diseño de la placa se proporcionará al momento de la formalización del contrato, incluyendo la base de material de ptr de 1" de 2 metros de alto y con un marco de



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



60x40 cm para que se sujete la placa, la guía en mención se entregará al licitante ganador al momento de la formalización del contrato.

El licitante deberá hacer entrega de material didáctico (libreta tipo forma francesa y bolígrafo) y un refrigerio (café y bocadillos) para los asistentes a las asesorías, con el fin de asegurar un ambiente cordial y ameno durante las capacitaciones mencionadas en los lotes 01, 02, 03, 04, 06, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

El licitante deberá considerar dentro de su propuesta, los honorarios de los capacitadores, gastos de traslado y de los materiales didácticos necesarios para la impartición de las capacitaciones, los precios unitarios, desglosando subtotal, IVA y total.

El licitante deberá manifestar que el personal que emplee el proveedor para la entrega del servicio requerido, mantendrá su relación laboral con él y estará bajo la dirección y dependencia de ese mismo, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con el Sistema DIF Oaxaca; en este sentido el licitante asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal, respecto del personal que emplee para la realización de los trabajos concernientes al cumplimiento de la entrega del servicio.

Para la prestación de los servicios solicitados el licitante ganador deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que no realizará subcontratación de personal.

Queda bajo responsabilidad del licitante la carga y descarga de los bienes requeridos, hasta su entrega total. Por lo que no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros, otros cargos adicionales para el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

2. Recursos humanos

El licitante deberá contar como mínimo con el siguiente personal:			
Lote	Cantidad	Perfil de los instructores	Actividades a realizar
01 y 10	01	Un Ingeniero hidráulico, ing. Agrónomo o carrera afín, con conocimientos de recursos hídricos, con experiencia en Captación de Agua de Lluvia.	Impartir las asesorías señaladas en los lotes 1 y 10.
02 y 03	01	Un técnico en diseño, corte y confección.	Impartir las asesorías señaladas en los lotes 02 y 03.
04 y 15	01	Un Ingeniero Agrónomo o carrera afín, con conocimientos siembra y cosecha de hortalizas y en temas de enfermedades y plagas.	Impartir las asesorías señaladas en los lotes 04 y 15.
19 y 20	02	Técnico o maestro de oficio en elaboración de huipiles y ropa típica de la región.	Impartir las asesorías señaladas en los lotes 19 y 20.
06 y 08	01	Licenciado y/o Técnico Agrónomo con perfil zootecnista en producción animal, médico veterinario o carrera afín, con experiencia en manejo de proyectos de granjas de animales.	Impartir las asesorías señaladas en los lotes 06 y 08.
13 y 16	01	Músico con experiencia en otorgar educación de instrumentos de música de viento.	Impartir las asesorías señaladas en los lotes 13 y 16.
09, 12 y 14	01	Ingeniero en desarrollo sustentable, Ingeniero Agrónomo o carrera afín, con experiencia en asesoría de proyectos comunitarios ecológicos.	Impartir las asesorías señaladas en los lotes 09, 12 y 14.
17	01	Licenciado en Biología, Ingeniero Agrónomo o carrera afín, con conocimientos en reproducción y cuidado piscícola.	Impartir las asesorías señaladas en el lote 17.
18	01	Ingeniero Agrónomo o carrera afín, con conocimientos en manejo en	Impartir las asesorías señaladas en el lote 18.



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



		agroecosistemas.	
11	01	Técnico en sistemas hidráulicos o carrera afín con conocimientos en proyectos de purificación de agua.	Impartir las asesorías señaladas en el lote 11.

3. Vigencia de la Contratación

La vigencia de la contratación será dentro de los 45 días naturales posteriores a la formalización del contrato.



7.2 Apartado B

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de interés en participar en la Licitación

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), manifiesto mi interés en participar en la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del giro del contribuyente:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Denominación social / Razón social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social:

Constitutiva: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).

Nombre de su representante legal:

Poder del representante legal: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





7.3 Apartado C

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de solicitud de aclaración de dudas

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, **24 horas antes** de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dígitos), me permito solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**):

Pregunta 1.- _____.

Pregunta 2.- _____.

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.4 Apartado D

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta poder

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), según consta en el instrumento público número _____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad de _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____, por este conducto otorgo a (Nombre de quien recibe el poder) poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación).

Nombre y firma de quien otorga el poder y
sello del Proveedor

Nombre y firma de quien acepta el poder

Otorga poder

Acepta poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma





"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

7.5 Apartado E

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de acreditación de personalidad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

Datos del Licitante

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

Persona Moral

No. de la escritura pública de su constitución:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Lugar de Registro Público y/o de comercio:	
Fecha:	
Folio:	
Descripción del objeto social:	



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

GOBIERNO DEL ESTADO
OAXACA

Reformas al acta constitutiva	(únicamente cuando las hubiera)
No. de la escritura pública:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Fecha:	
Folio:	
Lugar de Registro:	

Datos del Apoderado o representante legal:

Nombre:	
Cargo que acredite:	(Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)
Escritura pública número:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Relación de Socios o accionistas.

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:	RFC

Personas Físicas.

No. de identificación que presente:	
Fecha:	
C.U.R.P.:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):	

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

7.6 Apartado F

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta todos los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, las Bases y el acta de la junta de aclaraciones;
2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable;
3. No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
4. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
5. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes;
6. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y
8. Que la documentación e información proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)





7.7 Apartado G

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de integridad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.8 Apartado H

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales 2.3 y 3.6 último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

7.9 Apartado I

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Técnica

(Ciudad), Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta técnica:

Partida / Lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)		

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta técnica considerando lo establecido en el requisito 24 del numeral 3.5.1 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

7.10 Apartado J

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Económica

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta económica:

Partida / Lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total	Precio unitario	Subtotal
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)			\$XXX	\$XXX
				Subtotal	\$XXXX
				IVA (16%)	\$XXXX
		(Cantidad del precio total con letra)		Total	\$xxxx

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta económica considerando lo establecido en el numeral 3.5.2 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

*** (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) ***

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo)

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.11 Apartado K

Modelo de Contrato



CONTRATO [ABIERTO] DE [ADQUISICIONES / ARRENDAMIENTO / PRESTACIÓN DE SERVICIOS] NÚMERO _____/2024, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO (NOMBRE), [SECRETARIA (O) / DIRECTOR(A) GENERAL] DE [NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD], A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR (NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO (NOMBRE), A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. La "[SECRETARÍA/ ENTIDAD]" declara que:
 - I.1. Es una [Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo / Entidad de la Administración Pública Paraestatal], de conformidad con lo dispuesto en el artículo (número) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca [y Decreto de creación];
 - I.2. [La / El ciudadana(o)] El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) [Secretaria(o) / Director(a) General] acredita su personalidad con el nombramiento de fecha (día) de (mes) de (año), expedido a su favor por el ciudadano Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que está facultado para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos (números) de la Ley [Orgánica del Poder Ejecutivo / de Entidades Paraestatales] del Estado de Oaxaca y _____ de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
 - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
 - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (número);
 - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO (dígitos alfanuméricos), Sesión [Ordinaria / Extraordinaria] (número), de fecha (día) de (mes) del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la (Procedimiento de Contratación y número de Licitación); y
 - I.4. Cuenta con la disponibilidad presupuestal en la partida específica "(número) – (nombre de partida)" con cargo a la clave presupuestal (número con 32 dígitos) correspondiente al presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago contraídas en el presente Contrato.
- II. El "PROVEEDOR" declara que:
 - II.1. Es una sociedad (tipo de sociedad), constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número ____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año);
 - [# En caso de haber alguna modificación al objeto social, incluir la información relativa a la escritura pública en la que conste;]
 - II.2. Su objeto social es, entre otros, (descripción de sus actividades y giro requerido para la contratación), ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, referido en la declaración II.1. del presente Contrato;



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

GOBIERNO
ESTADO DE OAXACA



- II.3. El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) acredita su personalidad como apoderado legal del "PROVEEDOR", según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año), manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del presente Contrato, dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de forma alguna;
 - II.4. Se apersona e identifica con (tipo de identificación oficial con fotografía vigente), expedida por (institución), con número _____;
 - II.5. Señala como su domicilio para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
 - II.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (clave alfanumérica) y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales;
 - II.7. Se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número de registro _____, el cual está vigente y actualizado;
 - II.8. Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente Contrato y no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y
 - II.8. Dispone los elementos suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato y que para su cumplimiento cuenta con los recursos materiales, técnicos y humanos, así como la capacidad y experiencia necesarias para cumplir el objeto del presente instrumento.
- III. Las "PARTES" declaran que:
- III.1. Se reconocen mutua, plena y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan y que conocen el alcance y efectos jurídicos del presente instrumento, manifestando que no existe dolo, error, mala fe o la existencia de algún vicio el consentimiento.

De conformidad con las declaraciones expuestas, las "PARTES" están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen que el objeto del presente Contrato, es (Objeto de la Contratación).

SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS.

El "PROVEEDOR" se obliga, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato, a proporcionar los [bienes / arrendamientos / servicios] establecidos en la cláusula que antecede de conformidad con el contenido de los documentos convencionalmente "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR", los cuales debidamente firmados por las "PARTES" se agregan al presente como ANEXO 1 y ANEXO 2, respectivamente, para formar parte integrante del presente Contrato.

TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga a pagar al "PROVEEDOR" la cantidad total de \$(Monto en número) ((Monto en letra /100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado. En caso de que el "PROVEEDOR" entregue bienes, arrendamientos o realice servicios que excedan de la cantidad total, serán considerados como realizados por su cuenta y riesgo a favor de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El precio será fijo e incondicional durante la vigencia del Contrato.

[El pago se realizará / Los pagos se realizarán] en (número) exhibición(es) dentro de los (número) hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet ("CFDI") correspondiente, debidamente requisitado.

[No se otorgará anticipo alguno / El "PROVEEDOR" podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el [XX]% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del "CFDI", debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El trámite de pago se realizará a través del área usuaria o técnica de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en domicilio ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal), en un horario de (hora) a (hora), de lunes a viernes. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado será la responsable de efectuar el pago correspondiente, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El "CFDI" respectivo deberá cumplir con todos los requisitos fiscales y contables exigidos por las leyes en la materia y contener los datos fiscales establecidos en las Declaraciones 1.3. y 1.4 del presente Contrato, a nombre de Gobierno del Estado de Oaxaca, "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

En caso de presentar errores o deficiencias, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" no estará obligada a realizar el trámite de pago, por lo que dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, le informará por escrito al "PROVEEDOR", el cual deberá entregar el "CFDI" corregido para continuar con dicho trámite.

Tratándose de pago en exceso que recibiera el "PROVEEDOR", ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso, dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Cumplido dicho plazo, el "PROVEEDOR" deberá pagar los intereses correspondientes del cinco al millar. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

Los impuestos y derechos que se causen con motivo del presente Contrato, serán pagados por el "PROVEEDOR", la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales respectivas.

CUARTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Primera y Segunda del presente Contrato, el "PROVEEDOR" deberá entregar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y el Apartado I del ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR".

QUINTA. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Le corresponde supervisar, administrar, validar los entregables correspondientes y vigilar el debido y correcto cumplimiento del presente Contrato al titular de (señalar área usuaria o técnica) de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el "PROVEEDOR" se obliga a garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, el cual deberá presentar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El "PROVEEDOR" deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato y sus Anexos, equivalente al [# % (número por ciento)] del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: [[No aplica / En caso de que el "PROVEEDOR" solicite un anticipo [(hasta 50% del monto total adjudicado)], deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo]].

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto y conforme al numeral 2.6 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)".

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR".

El "PROVEEDOR" deberá dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades a su cargo establecidas en el presente Contrato y sus Anexos, así como cumplir con todas disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico aplicable.

Asimismo, el "PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por cualquier motivo se llegue a causar a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías que correspondan de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

El "PROVEEDOR" se obliga a contar con los recursos humanos y materiales que se requieren para el debido cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, el "PROVEEDOR" será el único responsable de la calidad, almacenaje, uso, manejo y de cualquier otra maniobra, que con sus equipos e insumos en general, requiera hacer durante para el cumplimiento del presente instrumento, sin tener derecho por ello, a remuneración adicional alguna.

El "PROVEEDOR" deberá contar con las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución del objeto del presente Contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

En caso de cambio de domicilio del establecido en la Declaración II.5 del presente instrumento, el "PROVEEDOR" deberá informarlo por escrito a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su acontecimiento.

En caso que el "PROVEEDOR" infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionado por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de conformidad con lo establecido en el "Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único" de la citada Ley.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga con el "PROVEEDOR" a otorgarle todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato.

NOVENA. VIGENCIA.

La vigencia del presente Contrato será (conforme al numeral 3 del Apartado A de las Bases) y hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las "PARTES".

DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo del "PROVEEDOR", por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del [cinco] al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

Los pagos que deriven del presente instrumento quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el **“PROVEEDOR”** deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LABORAL.

El **“PROVEEDOR”** se obliga a desempeñar y a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como utilizar el equipo y herramientas propias.

Por lo anterior, las **“PARTES”** no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultadas para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellas.

Las **“PARTES”** reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas, son las derivadas del presente Contrato, razón por la cual éstas serán las únicas responsables del personal bajo su inmediata dirección y dependencia, así como del pago a los mismos, de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldos, despidos, primas, así como de cualquier obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, IMSS e INFONAVIT, por lo que, las **“PARTES”** se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier acción legal que se pudiera derivar de los conceptos anteriores en relación con el presente instrumento.

En virtud de lo anterior, cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada del cumplimiento del presente instrumento y del ejercicio que en sus legítimos derechos tengan los trabajadores y/o empleados del **“PROVEEDOR”**, será asumida directamente por éste. En caso de que las autoridades competentes resolvieran que la **“[SECRETARÍA / ENTIDAD]”** deba realizar el pago de prestaciones en favor del personal del **“PROVEEDOR”**, éste se obliga a reembolsar a la **“[SECRETARÍA / ENTIDAD]”** el pago del monto total de las mismas, a más tardar dentro de los 10 (días) naturales siguientes a aquél en el que reciba la notificación correspondiente, o se podrá llevar a cabo una compensación. Consecuentemente, no se genera entre las **“PARTES”** responsabilidad solidaria, derivada de la ejecución de este Contrato, por lo que el **“PROVEEDOR”** responderá ante cualquier autoridad administrativa, judicial o del trabajo, por procedimientos relacionados con sus trabajadores.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS.

El **“PROVEEDOR”** no podrá transferir, ceder, traspasar o transmitir parcial o totalmente los derechos y obligaciones establecidos en el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso requerirá la autorización previa y por escrito de **“[SECRETARÍA / ENTIDAD]”**.

DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.

El **“PROVEEDOR”** empleará y asignará bajo su estricta responsabilidad y costo al personal capacitado, calificado y suficiente para el debido cumplimiento del presente instrumento.

Cuando haya causa que lo justifique, la **“[SECRETARÍA / ENTIDAD]”** tendrá el derecho de requerir, por escrito en cualquier momento, al **“PROVEEDOR”** la sustitución o remplazo de cualquier miembro de dicho personal, el cual deberá realizarlo de forma inmediata.

DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La **“[SECRETARÍA / ENTIDAD]”** podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de resolución judicial, en caso de que el **“PROVEEDOR”** incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”



1. Cuando se incumplan los plazos, la calidad y/o especificaciones técnicas establecidos en el presente Contrato;
2. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este Contrato;
3. Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca;
4. Cuando no brinde a las personas designadas por la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” las facilidades, datos, información o documentación necesarias para la inspección, vigilancia o supervisión de este Contrato;
5. Cuando se incumpla el compromiso relativo a la reserva o confidencialidad de la información o documentación proporcionada por el “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” para la ejecución del presente Contrato;
6. Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del “PROVEEDOR”;
7. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del Contrato;
8. Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente Contrato; y/o
9. Cuando no presente las garantías, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este Contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley y 126 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados, la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure la causal, conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

- A) Si la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” considera que el “PROVEEDOR” ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente cláusula, lo hará saber al “PROVEEDOR” por escrito, a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un término de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación;
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso A) anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y
- C) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada por escrito al “PROVEEDOR” dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al plazo señalado en el inciso A) de esta cláusula.

En el caso de que este instrumento se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciera entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, a entera satisfacción de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Las “PARTES” convienen expresamente que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente por “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

1. Cuando concurren razones de interés general;



2. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, arrendamientos o servicios originalmente contratados; o
3. Cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

De actualizarse cualquiera de los supuestos referidos, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", lo notificará al "PROVEEDOR" por escrito. El "PROVEEDOR" estará obligado a devolver a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la notificación de la terminación anticipada, toda la documentación que éste le hubiere entregado para la realización del objeto del presente Contrato.

En estos supuestos la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" reembolsará al "PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

DÉCIMA SEXTA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.

Para efectos de la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, previsto en su cláusula Primera, el "PROVEEDOR" se obliga a obtener de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" la información que estime necesaria. Se entenderá por información toda aquella escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o confiada por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" al "PROVEEDOR", o bien, empleados, dependientes de éste o terceros autorizados.

Toda la información proporcionada es y será considerada como propiedad de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" por lo que el "PROVEEDOR" no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la ejecución de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Lo anterior, con excepción de los casos requeridos por la legislación aplicable, requerimientos u órdenes judiciales de autoridades regulatorias o gubernamentales competentes o, por instrucción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" respecto de la información que con motivo del cumplimiento al objeto del presente instrumento, le sea proporcionada, obligándose el "PROVEEDOR" a no divulgar, revelar, proporcionar, transferir o reproducir dicha información a terceros, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines previstos en este instrumento.

La obligación de confidencialidad señalada en la presente Cláusula no será exigible en los casos siguientes:

1. Cuando la información haya sido recibida antes de la fecha del presente instrumento y pueda ser divulgada en términos de la legislación aplicable;
2. Si la información fue recibida de un tercero, quien legalmente la haya obtenido con derecho a divulgarla; y
3. En caso de que la información sea del dominio público o que haya sido del conocimiento público por cualquier otro medio, incluyendo el procedimiento de acceso a la información pública en los términos de la legislación aplicable.

Todos los documentos que se generen derivado de la ejecución de este Contrato, ya sean impresos o en medios electrónicos o digitales, tendrán el carácter de reservados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, documentos que deberán ser entregados a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" y constar por escrito. Por lo anterior, el "PROVEEDOR" no podrá comercializar o dar a conocer, total o parcialmente, a un tercero la información resultante.

El "PROVEEDOR" se obliga a guardar y mantener total y absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada.

DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.

Previo al vencimiento del plazo de cumplimiento estipulado originalmente, a solicitud expresa del



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

"PROVEEDOR" y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ésta podrá modificar el Contrato a efecto de diferir los plazos de cumplimiento de la contratación. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que el "PROVEEDOR" no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales, y, en su caso, la ejecución de la garantía correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación al presente Contrato deberá hacerse mediante convenio por escrito entre las "PARTES", sujetándose a lo establecido en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su Reglamento.

DÉCIMA NOVENA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de que para el cumplimiento y ejecución del presente Contrato el "PROVEEDOR" infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, asumirá la responsabilidad, obligándose a sacar en paz y a salvo y a liberar de cualquier responsabilidad a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

VIGÉSIMA. ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.

Las "PARTES" convienen para la solución de cualquier controversia que derive de este Contrato, someter sus diferencias al arbitraje, la mediación o la transacción, a fin de llegar a un arreglo favorable para las "PARTES". En todo caso, las "PARTES" deberán de ratificar su voluntad al hacer uso de esta cláusula, pactando las reglas específicas para el medio de solución que elijan.

VIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN.

El presente Contrato está regido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.

Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, las "PARTES" se someten expresamente a las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Oaxaca, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Contrato y sus Anexos, enterados de su contenido y fuerza legal, las "PARTES" manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en (número) tantos al calce y margen, en el domicilio de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ubicado en el municipio de _____, Oaxaca, a los (día) de (mes) de (año).

Por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]"

(TITULAR DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD])"

(TITULAR DEL ÁREA USUARIA O TÉCNICA DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD])"



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Por el "PROVEEDOR"

APODERADO LEGAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





7.12 Apartado L

Instructivo de rotulado de los sobres:

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

(Nombre o Denominación / Razón Social)

(Dirección del Licitante)

Dirección de Recursos Materiales

Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno "Propuesta Técnica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos "Propuesta Económica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).